



VIDAS EN TRÁNSITO

Mujeres más allá de las fronteras europeas



Informe analítico sobre la situación de las mujeres subsaharianas en tránsito por Marruecos, Túnez y Senegal

VIDAS EN TRÁNSITO

Mujeres más allá de las fronteras europeas

Informe analítico sobre la situación de las mujeres subsaharianas en tránsito por Marruecos, Túnez y Senegal

Redacción del informe:

Soraya Aybar Laafou, Bamba Ndir, Martina Madaula Munt

Metodología y trabajo de campo:

Soraya Aybar Laafou, Bamba Ndir, Martina Madaula Munt

Coordinación del informe:

Fundació Solidaritat de la Universitat de Barcelona

Edición y corrección:

SOS Racisme

Maquetación:

Marta Hormaechea Huguet



Con la colaboración de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo



Barcelona, junio 2026

Agradecimientos y equipo

Este informe ha sido posible gracias a múltiples mujeres, de orígenes, características y objetivos diversos, que aceptaron compartir con nosotras sus opiniones, su día a día, y sus historias. Marruecos, Túnez y Senegal se han convertido en los últimos años en enclaves en los que la Unión Europea delega sus responsabilidades de gestión migratoria. Las mujeres que han participado en este informe se encontraban en estos tres países, su trayecto migratorio se había visto bloqueado y sus derechos, suspendidos. Gracias a cada una de ellas por alzar su voz.

También queremos agradecer especialmente el apoyo de la Fundación Solidaridad de la Universidad de Barcelona, Médicos del Mundo y la Asociación de Mujeres Inmigrantes Subsaharianas (ADIS), así como a la Agencia Catalana de Cooperación, por hacerlo posible.

Resumen ejecutivo

Las políticas de externalización de la gestión migratoria de la Unión Europea han desplazado el control de sus fronteras hacia países como Senegal, Marruecos y Túnez, convirtiéndolos en espacios de contención donde miles de mujeres migrantes subsaharianas quedan atrapadas en situaciones de vulnerabilidad extrema. Este informe demuestra que dichas políticas no solo limitan la movilidad hacia Europa, sino que generan impactos específicos de género que afectan profundamente la vida, la seguridad y la dignidad de las mujeres en procesos de movilidad.

A partir del trabajo de campo realizado en los tres países y de los testimonios de mujeres migrantes, organizaciones sociales y profesionales de atención directa, la investigación documenta cómo la externalización fronteriza refuerza patrones de inmovilización forzada, deportaciones internas, violencia institucional, racismo, explotación laboral y graves afectaciones a la salud física y mental.

Las mujeres migrantes enfrentan estas políticas desde una posición de especial vulnerabilidad derivada de la intersección entre género, raza y estatus migratorio. La ausencia de vías legales y seguras de movilidad incrementa su exposición a la violencia sexual, la precariedad económica y la exclusión de derechos básicos como la salud, la vivienda o la protección internacional.

Los hallazgos evidencian que la externalización de la gestión migratoria no constituye una solución a los desafíos de la movilidad, sino un modelo que desplaza la responsabilidad europea hacia terceros países y contribuye a la producción de violencias y desigualdades.

Índice

1. INTRODUCCIÓN	7
2. METODOLOGÍA Y FUENTES	11
CONSIDERACIONES ÉTICAS	15
POSICIONAMIENTO FEMINISTA DESCOLONIAL	16
3. LA EXTERNALIZACIÓN FRONTERIZA COMO POLÍTICA MIGRATORIA EUROPEA: UNA PRÁCTICA CONSOLIDADA EN EL TIEMPO	21
4. MARRUECOS	33
4.1. Un régimen híbrido: contexto político y gestión migratoria interna en Marruecos	34
4.2. Marruecos y la externalización europea	38
4.3. Impactos de género de la externalización y las políticas de bloqueo	42
DEPORTACIONES NORTE-SUR E INMOVILIZACIÓN FORZADA	43
RACISMO ESTRUCTURAL Y SUS IMPACTOS DE GÉNERO	45
FALTA DE REGULARIZACIÓN Y PRECARIZACIÓN ECONÓMICA	48
4.4. Conclusiones sobre Marruecos	52
5. TÚNEZ	55
5.1. Contexto político en Túnez: el retroceso democrático	56
5.2. Túnez y la externalización de fronteras de la UE	60
5.3. Impactos de género de las políticas migratorias en Túnez	66
DESERT DUMPS: PRÁCTICAS DE DISUASIÓN Y VIOLENCIA CON APOYO EUROPEO	66
VIOLENCIA SEXUAL COMO HERRAMIENTA DE FRONTERIZA	69
PRECARIZACIÓN DE LA VIDA MIGRANTE Y VIOLENCIAS COTIDIANAS HACIA MUJERES SUBSAHARIANAS	74
5.4. Conclusiones sobre Túnez	76

6. SENEGAL	79
6.1. Senegal, un socio clave para la Unión Europea en África Occidental	80
6.2. Senegal y la externalización europea	82
6.3. Impactos de género de la externalización y las políticas migratorias	88
FALTA DE VISADOS E IMPACTOS DE GÉNERO	88
RETORNO MIGRATORIO, ESTIGMATIZACIÓN E IMPACTOS DE GÉNERO	93
PÉRDIDAS EN EL MAR Y EFECTOS EN LA SALUD MENTAL	94
6.4. Conclusiones sobre Senegal	98
7. CONCLUSIONES GENERALES	101
8. RECOMENDACIONES	105
Anexo: mapeo de actores	111



01

INTRODUCCIÓN

«ESTOY AQUÍ, PERO NO PERTENEZCO A NINGÚN SITIO»

Lisa, mujer de Costa de Marfil en Marruecos

Este informe analiza los efectos que los mecanismos adoptados por la Unión Europea para consolidar una **estrategia de externalización migratoria** han tenido sobre las **mujeres migrantes subsaharianas** en tres contextos clave: **Senegal, Marruecos y Túnez**. Desde un enfoque de derechos humanos y de género, examina cómo estas políticas — presentadas y contextualizadas de forma sintética a lo largo del informe— no solo reconfiguran las rutas migratorias, sino que también generan impactos específicos y diferenciados en las condiciones de vida de las mujeres y en su exposición a violencias basadas en género durante los procesos de tránsito migratorio.

En las últimas décadas, la Unión Europea ha consolidado un modelo de gestión migratoria centrado en el **desplazamiento de sus fronteras hacia países de origen y tránsito**, basado en condiciones de dependencia colonial entre territorios. A través de acuerdos bilaterales, cooperación financiera, apoyo técnico y mecanismos de condicionalidad, la UE

ha transferido funciones de control migratorio a Estados del norte y oeste del continente africano. Este proceso, conocido como **externalización fronteriza**, tiene como objetivo limitar la llegada de personas a territorio europeo antes de que alcancen sus fronteras, delegando la responsabilidad de la gestión fronteriza a regímenes, en muchos casos autoritarios, que utilizan métodos que atentan contra los derechos humanos. Sus efectos van más allá del control de flujos, ya que generan situaciones de bloqueo prolongado, aumento de la irregularidad y una mayor exposición a prácticas de control y violencia en contextos donde las garantías de derechos son limitadas.

Este informe se centra en tres países que ocupan posiciones distintas pero complementarias dentro de este sistema. Esta selección se justifica por la voluntad de visibilizar una **dinámica de externalización migratoria a escala europea**, no exclusivamente bilateral, y orientada hacia distintos países africanos que desempeñan un papel estratégico para la UE. **Se-**

negal representa un contexto de origen donde el endurecimiento de los visados y las políticas de retorno definen las decisiones migratorias. **Marruecos** se configura como un espacio de tránsito y contención donde muchas personas quedan atrapadas durante años, y donde la migración se utiliza como arma geopolítica al implementarse estrategias de desgaste físico y mental. **Túnez**, por su parte, ha adquirido un papel creciente como país de contención en la ruta del Mediterráneo central, en un contexto de deterioro democrático y aumento de la violencia institucional. Analizar estos tres casos permite comprender cómo la externalización de fronteras opera de forma diferenciada según el contexto, aunque produce efectos estructuralmente similares.

Aunque estas políticas afectan al conjunto de personas migrantes, este informe pone el foco en las mujeres debido a los **impactos específicos y diferenciados** que enfrentan. La intersección entre **género, raza y estatus migratorio** genera formas particulares de vulnerabilidad: mayor exposición a violencia sexual, explotación laboral, sobrecarga de cuidados y dificultades específicas para acceder a protección internacional, servicios básicos y mecanismos de denuncia.

El valor añadido de este informe radica en su **base empírica**. A diferencia de otros análisis centrados exclusivamente en marcos normativos o datos agregados, este estudio incorpora una metodología cualitativa y prioriza el **trabajo de campo realizado en Senegal, Marruecos y Túnez**, así como testimonios directos de mujeres migrantes, personal humanitario, periodistas, organizaciones locales y actores institucionales. Estas voces permiten no solo documentar los impactos de las políticas, sino también comprender cómo se viven en la práctica. A través de ellas, este informe busca situar la **experiencia de las mujeres migrantes en el centro del debate**, visibilizando tanto las violencias que enfrentan como las estrategias que desarrollan para sostener sus vidas en contextos de alta precariedad.

02

METODOLOGÍAS Y FUENTES



El presente estudio se basa en una **metodología cualitativa, con enfoque feminista descolonial¹ y participativo**, implementada a lo largo del año 2025. Su propósito es analizar los impactos humanos de la política europea de **externalización de la gestión migratoria** sobre mujeres que se encontraban en tránsito o en situación de bloqueo en Senegal, Marruecos y Túnez. Desde una **perspectiva de género e interseccional**, la investigación examina cómo estas políticas, implementadas por la Unión Europea durante las últimas dos décadas, inciden de manera diferenciada en las trayectorias, condiciones de vida, exposición a violencias y estrategias de resistencia de las mujeres en movilidad. Con el fin de garantizar el rigor metodológico y la calidad de los

1 En este informe se utiliza el término “DEScolonial” siguiendo la propuesta política y conceptual de ADIS, Asociación de Mujeres Inmigrantes Subsaharianas, entidad que ha aportado esta perspectiva a la investigación. Desde esta mirada, el prefijo “DES” hace referencia a la necesidad de “despojarse” o “deshacerse” de la colonialidad, enfatizando una voluntad transformadora y crítica frente a las estructuras coloniales aún vigentes. La asociación distingue este uso del término “decolonial”, procedente del inglés decolonial, que consideran insuficiente si no incorpora una resignificación política explícita.

datos empíricos, el estudio se estructuró en **tres fases complementarias**.

En una primera fase se realizó un **análisis exhaustivo de los acuerdos, instrumentos y marcos normativos transnacionales** vinculados a las políticas de externalización del control migratorio, así como de su evolución en las últimas décadas y de sus efectos en las dinámicas de movilidad de mujeres migrantes. Este análisis incluyó la revisión de políticas, programas y mecanismos de cooperación entre la Unión Europea y los países del norte y oeste de África, prestando especial atención a las implicaciones que estas iniciativas tienen en términos de **control, contención y gestión de los flujos migratorios**.

Paralelamente, se llevó a cabo un **mapeo de actores relevantes** —organizaciones de la sociedad civil, colectivos de mujeres migrantes, instituciones académicas y organismos internacionales— en Senegal, Marruecos y Túnez. Este proceso permitió identificar las principales dinámicas locales vinculadas a la movilidad y al acompañamiento de mujeres migrantes, así como las **redes de apoyo existentes**, las iniciativas de protección y los espacios de incidencia política y so-

cial en los distintos contextos nacionales (anexo 1). Asimismo, el mapeo facilitó el establecimiento de contactos y alianzas con actores clave que posteriormente participaron en las fases de trabajo de campo y validación de resultados.

La segunda fase consistió en la **producción de información empírica mediante metodologías cualitativas y participativas**. Se realizó un trabajo de campo de 10 días en cada uno de los países de estudio, en concreto, realizando observaciones y entrevistas en las ciudades de **Dakar, Kayar, Saint Louis, Thiagar, Rosso, Rabat, Casablanca, Túnez y Palermo²**. Se implementaron **entrevistas en profundidad y semiestructuradas**, y observación en terreno con mujeres en movilidad migratoria, priorizando la creación de **espacios seguros**, el consentimiento informado y la confidencialidad. El trabajo de campo contempló también entrevistas a **informantes clave**, incluyendo personal de organizaciones locales, defensoras de derechos humanos,

2 En el caso de Túnez, por cuestiones de protección y seguridad tanto del equipo de investigación como de las mujeres entrevistadas y las organizaciones, la mayoría de las entrevistas se realizaron online o desde Palermo, Sicilia.

profesionales del ámbito jurídico y humanitario, así como representantes institucionales, cuando resultó pertinente.

En concreto, para obtener el material empírico de este informe se realizaron:

- 8 entrevistas a **mujeres en situación de tránsito** de los siguientes orígenes: Senegal, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Camerún, Marruecos y Mali.
- 3 mujeres en **situación de retorno**, desde España.
- 3 miembros del **personal investigador** de universidades: Universidad Cheikh Anta Diop en Dakar (Senegal), Universidad Mohamed V de Rabat (Marruecos) y Universidad Science Po Rabat (Marruecos).
- 2 **periodistas especializados** en migración y derechos humanos
- 7 representantes de **organizaciones y asociaciones locales**
- 7 representantes de **organizaciones internacionales**.

- 2 representantes de la **administración pública**
- 4 profesionales de **atención directa**

Las entrevistas y observaciones se complementaron con **talleres de fotografía participativa** dirigidos a mujeres migrantes en Senegal, Marruecos, Palermo y Cataluña, con grupos de entre 10 y 15 participantes y facilitados por la revista Yemayá. A lo largo de tres días, mediante sesiones de tres horas, las participantes trabajaron con cámaras o teléfonos móviles para explorar, desde su propia mirada, qué significa y cómo impacta en sus cuerpos y vidas el proceso de **cierre de fronteras en la migración**. Este método permitió generar, además de un espacio de retorno y expresión, una **reflexión profunda y colectiva**, con un impacto terapéutico y comunitario para las participantes, así como contribuir a la sensibilización del público a través de la muestra final.

En la tercera fase se llevó a cabo la **transcripción sistemática de las entrevistas** y, cuando fue necesario, su traducción, garantizando la fidelidad de los testimonios recogidos. Posteriormente, se de-

sarrolló un proceso de **codificación y análisis temático** orientado a identificar patrones recurrentes, impactos diferenciados de las políticas de externalización y diversas formas de **agencia, adaptación y resistencia** desplegadas por las mujeres en contextos de movilidad.

Con el fin de reforzar la **solidez analítica del estudio**, se aplicó un enfoque de **triangulación metodológica** que combinó los testimonios obtenidos en las entrevistas con los registros de observación de campo y el análisis de fuentes documentales y normativas. Asimismo, se incorporaron procesos de **revisión crítica y contraste interpretativo** con actores locales y con expertas en enfoques feministas y descoloniales, lo que permitió contextualizar los hallazgos, matizar las interpretaciones y fortalecer la validez y consistencia del análisis.

Si bien el informe incorpora **una revisión de las principales políticas, acuerdos y mecanismos de externalización** impulsados por la Unión Europea y sus Estados miembros, este **análisis no se plantea únicamente desde una perspectiva normativa** o institucional. La reconstrucción cronológica y contextual de estas políticas tiene como obje-

tivo facilitar la comprensión de cómo se han **configurado progresivamente los actuales regímenes de gestión fronteriza** y movilidad en Senegal, Marruecos y Túnez, así como las transformaciones que han generado en las rutas migratorias y en las condiciones de vida de las personas en movimiento.

No obstante, el **enfoque analítico central** del estudio se sitúa en las **experiencias, percepciones y consecuencias cotidianas** que estas políticas producen sobre las mujeres migrantes. Por ello, la investigación está orientada a comprender cómo los dispositivos de externalización impactan material y emocionalmente en las **trayectorias, cuerpos, y formas de resistencia de las mujeres**. En este sentido, el análisis de políticas funciona como marco contextual e interpretativo, mientras que la producción empírica y experiencial constituye **el eje principal del análisis**.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Todas las mujeres en situación de tránsito entrevistadas para este informe aparecen de **forma anonimizada** bajo nombres ficticios a lo largo del docu-

mento. Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil que participaron son mencionadas de **forma anonimizada o identificada según su deseo expreso**. Siguiendo **protocolos éticos estrictos**, se incluyeron los nombres de aquellas organizaciones que otorgaron su consentimiento explícito, mientras que las demás fueron referidas mediante la fórmula “organización humanitaria en terreno”, conforme a lo solicitado.

Los protocolos éticos desarrollados incluyeron, además:

- **Proceso de consentimiento flexible:** No sólo se aseguró el consentimiento informado previo, sino que este se mantuvo como un proceso dinámico a lo largo de la investigación, permitiendo a las participantes modificar o retirar su participación en cualquier momento sin repercusiones.
- **Lenguaje accesible y contextualizado:** Se adaptó la información relativa a los protocolos a los idiomas y niveles de alfabetización de las participantes, garantizando la comprensión plena de sus derechos y de la finalidad de la investigación.

- **Consentimiento en material audiovisual:** En los casos en que se utilizaron registros fotográficos, se ofreció la posibilidad de anonimización parcial o total y se garantizó el control de las participantes sobre el uso y la difusión de su imagen.

POSICIONAMIENTO FEMINISTA DESCOLONIAL

La presente investigación se sustenta en una **metodología inspirada en el feminismo descolonial**, entendida como una forma de investigar, acompañar y actuar políticamente que cuestiona la supuesta neutralidad del conocimiento y la hegemonía de las **epistemologías eurocéntricas**. Este enfoque se basa en principios de **respeto, reciprocidad y reconocimiento de los saberes situados** de mujeres racializadas, migrantes, indígenas y del Sur global, situando sus experiencias como **fuentes legítimas de conocimiento**. Desde esta perspectiva, se rechaza una **lógica extractivista de producción de datos** para apostar por la **construcción colectiva de conocimiento**, donde los cuerpos y las memorias se entienden

como **territorios políticos** que deben ser cuidados. La metodología se articula en torno a una **ética del cuidado y la justicia** que implica escuchar activamente, reconocer silencios, garantizar la dignidad de las participantes y promover procesos que contribuyan tanto a la **resistencia** como a la **sanación y la transformación social**. En términos sintéticos, se trata de producir y compartir conocimiento desde la **horizontalidad, el cuidado y un cuestionamiento epistémico** orientado a visibilizar y transformar las violencias heredadas de la colonialidad

Este posicionamiento metodológico se enmarca en una **crítica a la colonialidad del poder³, del saber y del ser**, entendiendo que fenómenos como el racismo, el sexismo, la violencia contra las personas migrantes o la explotación económica responden a continuidades históricas del sistema colonial. En este sentido, la investigación cuestiona tanto las **narrativas dominantes sobre la migración** como los **enfoques feministas hegemónicos** que tienden a universalizar la categoría “mujer” sin atender a las intersecciones de **raza, clase, territorio o estatus**

³ Quijano, A. (2019). Colonialidad del poder, raza y capitalismo. *Debates En Sociología*, (49), 165-180.

migratorio. Asimismo, reconoce los cuerpos como espacios atravesados por dinámicas de control y violencia, pero también como lugares de **resistencia, dignidad y re-existencia**, donde se generan nuevas formas de vida y comunidad. En coherencia con este marco, el enfoque descolonial y feminista adoptado cuestiona las **estructuras de poder** que han configurado históricamente el discurso sobre la migración, incorporando una mirada crítica sobre las **políticas europeas de externalización de fronteras** y su impacto en la vulneración de derechos. Al mismo tiempo, el estudio evita reducir a las mujeres en movilidad a una posición de victimización, reconociéndolas como **agentes activas de cambio**, portadoras de saberes y experiencias fundamentales para comprender y transformar estas realidades.

En el plano metodológico, este posicionamiento se ha materializado mediante un **trabajo de campo participativo** que combina distintas técnicas de recogida de información. Las entrevistas a actores institucionales y perfiles expertos han sido sistemáticamente complementadas y trianguladas con **entrevistas en profundidad a mujeres migrantes**, situando en el centro sus experiencias personales

en torno a la movilidad, así como las **violencias, resistencias y cotidianidades** vividas en Senegal, Marruecos y Túnez.

De forma complementaria, se han incorporado **talleres de fotografía** como herramienta metodológica orientada a la **co-creación de conocimiento**. Estos espacios han permitido ampliar los marcos tradicionales de producción de saber, generalmente dominados por la escritura académica, integrando formas de expresión basadas en la **oralidad, las emociones y la creación artística**. Esta apuesta metodológica ha favorecido **dinámicas horizontales de intercambio**, en contraposición a modelos verticales y extractivos, y ha contribuido a generar espacios de **reconocimiento y empoderamiento** para las participantes.

En conjunto, este enfoque metodológico ha permitido abordar la complejidad de las trayectorias migratorias de las mujeres en Senegal, Marruecos y Túnez desde una **perspectiva integral**, visibilizando tanto las **violencias estructurales** que enfrentan como sus estrategias de **resistencia, agencia e incidencia**. De este modo, la investigación no solo produce evidencia relevante para el ámbito académico, sino que también contribuye a

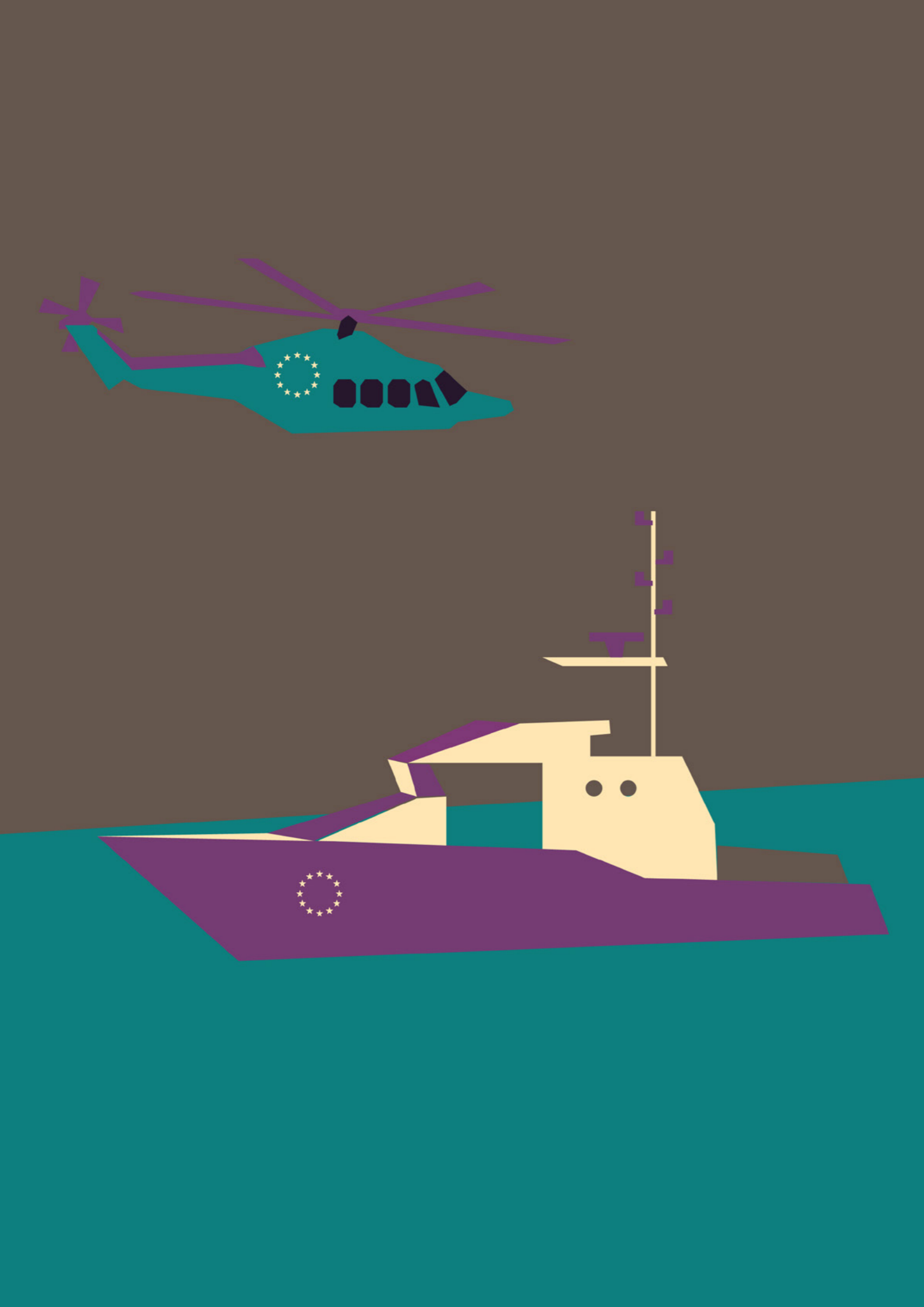
fortalecer procesos de **transformación social** y a informar **políticas públicas más justas y sensibles** a estas realidades.

Como cierre de este apartado, cabe destacar que este enfoque resulta especialmente pertinente para el análisis de las violencias en el corredor migratorio, en la medida en que permite articular una **mirada crítica, situada y transformadora**. En particular, contribuye a visibilizar las **continuidades coloniales** que atraviesan las experiencias de las mujeres en movilidad, reconociendo que el racismo, el sexismo y la desigualdad económica son expresiones contemporáneas de una **matriz histórica de dominación**. Asimismo, permite evitar el **extractivismo académico** mediante la construcción de relaciones horizontales y de reciprocidad, desplazando la lógica tradicional de investigación hacia procesos más colaborativos y éticamente responsables. Este enfoque también reconoce a las mujeres migrantes como **productoras de conocimiento y sujetas políticas**, valorando sus saberes, trayectorias y estrategias de resiliencia, y promoviendo relaciones basadas en el reconocimiento mutuo y no en jerarquías de poder. Finalmente, esta perspectiva compromete la investigación con la **transforma-**

ción social, asegurando que los resultados trasciendan el ámbito académico y sean accesibles y útiles para las propias comunidades, así como para la incidencia en políticas públicas. La devolución de los resultados se entiende como una **práctica ética fundamental** orientada a contribuir a procesos de **justicia global**

Dado que el equipo investigador es mayoritariamente europeo, este enfoque implica además un ejercicio constante de **reflexividad y autocrítica**, orientado a reconocer las propias posiciones de privilegio y a evitar la reproducción de dinámicas de poder coloniales. En este sentido, la metodología descolonial actúa como una **guía ética y política** que atraviesa todo el proceso de investigación, orientándolo hacia la **dignidad, la justicia y el reconocimiento pleno de las mujeres migrantes como sujetas de derechos**.





03

LA EXTERNALIZACIÓN FRONTERIZA
COMO POLÍTICA MIGRATORIA EUROPEA:
UNA PRÁCTICA CONSOLIDADA EN EL TIEMPO

La **externalización del control fronterizo** consiste en la **transferencia**, por parte de estados **receptores de migrantes**, generalmente situados en el Norte Global, de la responsabilidad de la gestión migratoria a los **estados de tránsito**, es decir, fuera de sus propias fronteras y generalmente pertenecientes al Sur Global, requiriendo su **cooperación de forma directa o indirecta**. En el caso de la **Unión Europea**, la externalización fronteriza se ha consolidado como una **estrategia integral de la gestión migratoria**, convirtiendo sus estados al sur y al este en **filtros migratorios** de las principales rutas hacia Europa.⁴

La **estrategia de externalización de la gestión migratoria** se articula a través de distintos mecanismos, entre ellos los **regímenes de visado**, que regulan y restringen la entrada mediante requisitos administrativos previos; los **pro-**

4 Bigo, D. (2005). Frontier controls in the European Union: Who is in control? En D. Bigo & E. Guild (Eds.), *Controlling frontiers: Free movement into and within Europe*. Ashgate.

Gammeltoft-Hansen, T. (2011). The externalisation of European migration control and the reach of international refugee law. En B. Ryan & V. Mitsilegas (Eds.), *The first decade of EU migration and asylum law*. Brill.

yectos de cooperación condicionada, que vinculan la ayuda económica o técnica al compromiso de los países socios en materia de control migratorio; y los **acuerdos bilaterales y multilaterales**, que establecen compromisos formales para la gestión conjunta de los flujos y la readmisión de personas.

A ello se suman los procesos de **securitización**, que incluyen cooperación policial y militar, así como financiación, formación y equipamiento destinados a reforzar las capacidades de **vigilancia y control fronterizo** en países de origen y tránsito. Estos instrumentos serán analizados más adelante en los casos concretos de **Senegal, Marruecos y Túnez**, con el fin de comprender cómo se implementan en contextos específicos. El conjunto de estos mecanismos **busca restringir o dificultar el tránsito** de las personas **antes de llegar a territorio europeo**, desincentivando así su intención de llegar a Europa.⁵ En este informe tomamos ejemplos representativos de esta multiplicidad de mecanismos que consolidan la

5 Tyszler, E. (2019). From controlling mobilities to control over women's bodies: Gendered effects of EU border externalization in Morocco. *Comparative Migration Studies*, 7(1), 25.

estrategia de externalizar la gestión migratoria desde Europa hacia Senegal, Marruecos y Túnez como estudios de caso.

La **región euromediterránea** se ha visto especialmente impactada por estas políticas, que han generado significativas **vulneraciones de los derechos de las personas migrantes** y, como se demuestra en este informe, **violencias específicas de género**. Pese a que las **políticas de externalización del gestión migratoria** en Europa se vienen implementando desde inicios del siglo XXI, el asentamiento de esta lógica se establece entre los años **2014 y 2015**, cuando la llegada de alrededor de **dos millones de personas solicitantes de asilo**, en su mayoría procedentes de Siria, puso en evidencia la incapacidad de la **UE** para articular un **sistema de acogida común**.⁶

Ante esta **“crisis de acogida”**, tomando el término crítico de Fuentes Lara y Fanjul (2024)⁷, la **externalización se**

6 Nicolosi, S. F. (2024). Externalisation of migration controls: A taxonomy of practices and their implications in international and European law. *Netherlands International Law Review*, 71(1), 1-20.

7 Fuentes Lara, C., & Fanjul, G. (2024). Externalización. Caos, corrupción y control migratorio bajo la apariencia de

consolidó como la respuesta predominante, incluso aceptando las **nefastas consecuencias humanitarias** derivadas de bloquear la llegada de migrantes a territorio europeo. Esta orientación fue reforzada tras el naufragio de un barco frente a las costas de Lampedusa en 2015, tragedia en la que murieron aproximadamente 700 personas.⁸ Dicho suceso impulsó la **creación de la Agenda Europea de Migración**, centrada en la seguridad, el control fronterizo y los acuerdos de readmisión con terceros países.⁹

Durante ese periodo, en el año 2015, se celebró la **Cumbre de La Valeta**, la cual marcó un hito en la **institucionalización de esta política**. En ese encuentro, la **UE** acordó destinar **1.800 millones de euros** a países africanos —incluidos regímenes autoritarios— a cambio de su cooperación en materia migratoria. El **Plan de Acción** surgido de la cum-

cooperación europea. Fundación porCausa.

8 Kingsley, P. (2015, April 20). Mediterranean migrant boat disaster: 700 feared dead. *BBC News*. <https://www.bbc.com/news/world-europe-32371348>

9 Mirto, G. (2026). In the wake of a boat: The politics of mourning the 18th of April 2015 shipwreck. *Death Studies*, 50(3), 396-409.

bre estableció compromisos concretos con **35 países africanos**, en áreas como la asistencia técnica en materia de **retornos forzados** y refuerzo del **control fronterizo**.¹⁰ Este modelo se fundamenta en una lógica de **condicionalidad**, en la cual para asegurar la continuidad del financiamiento europeo, los **países receptores de ayuda deben asumir funciones de contención** migratoria con tareas como la vigilancia de fronteras, las detenciones y las deportaciones.

La **Declaración UE-Turquía**, firmada el **18 de marzo de 2016**, constituyó el siguiente **punto de inflexión** en la consolidación de la externalización como eje central de la **política migratoria de la Unión Europea**.¹¹ Sumido el viejo continente en un contexto de **crecientes llegadas migratorias**, sobre todo procedentes del **Oeste asiático**, y ante la ausencia de una **respuesta colectiva efectiva** por parte de los Esta-

10 Collet, E., & Le Coz, C. (2018). *After the storm: Learning from the EU response to the migration crisis*. Migration Policy Institute Europe.

11 European Council. (2016). *EU-Turkey statement, 18 March 2016*. <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2016/03/18/eu-turkey-statement/>

dos miembros, la **UE** optó por intensificar su estrategia y seguir delegando la **gestión migratoria a terceros países**.

En virtud del acuerdo, Turquía se comprometió a **readmitir a todas las personas migrantes en situación administrativa irregular** que llegaran a las **islas griegas** desde su territorio, incluidos los **solicitantes de asilo**. A cambio, la **UE** adoptó el llamado principio de **“uno por uno”**: por cada ciudadano sirio devuelto desde Grecia a Turquía, otro sería reasentado de forma legal y segura desde Turquía hacia un Estado miembro de la Unión. Este mecanismo fue acompañado por una serie de **incentivos financieros y políticos** a Turquía: **3.000 millones de euros** para asistencia humanitaria y protección; **6 mil millones de euros** en ayuda financiera para atender a refugiados en su territorio; promesas de relanzar las **negociaciones de adhesión a la UE**; además de eventuales negociaciones para un régimen de exención de visado para ciudadanos turcos.¹²

12 Demirbaş, E., & Miliou, C. (2024). Looking at the EU-Turkey deal: The implications for migrants in Greece and Turkey. En R. Zapata-Barrero & I. Awad (Eds.), *Migrations in the Mediterranean*. Springer.

El acuerdo consolidó la fórmula, que llevaba años gestándose, de una **cooperación condicionada** que privilegia la contención sobre la protección, trasladando las responsabilidades de **gestión migratoria a los países de tránsito a cambio de recursos financieros** y promesas diplomáticas.¹³ Esta lógica subyacente ha servido de base para la configuración de **acuerdos similares con otros Estados del entorno euromediterráneo**, estableciendo un precedente que normaliza la transferencia de funciones de control a terceros países, frecuentemente al margen de mecanismos de supervisión democrática y sin garantías adecuadas de protección de derechos.¹⁴

La literatura reciente habla de una **lógica de “formal informality”**¹⁵ donde

13 Ulusoy, O. (2025). Financing Externalisation: The Role That EU Funds Play in Shaping the Turkish Asylum and Migration Policies. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 23(1), 91-103.

14 McGregor, E., Godin, M., Jumbert, M. G., & Ike, N. (2025). Conditionality, Compensation, or Both? Comparative Experiences of Third-Country Cooperation on Migration with the EU. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 23(1), 47-61

15 Cardwell, P. J., & Dickson, R. (2023). ‘Formal informality’ in EU external migration governance: the case of mobili-

el enfoque europeo mantiene la **movilidad legal en un plano residual y su-peditada a los intereses europeos** en materia económica y laboral. De hecho, la **limitación en la otorgación de visados** es una medida estrella de las políticas de externalización, muchas veces pasada por alto, frente a medidas más visibles de cara a los medios. **La cuestión de los visados es decisiva en la normalización de exclusión** ejercida desde los consulados y embajadas.

La concesión del visado está regulada por criterios **altamente restrictivos** que favorecen a quienes disponen de **recursos económicos, vínculos familiares o laborales con el país de destino, y documentación oficial**, lo cual no es siempre evidente. Este sistema actúa como un **filtro previo a cualquier intento de llegada**, desplazando el control fronterizo hacia los países de origen, desde la administración europea y sus representaciones en terceros países. Su lógica es **preventiva y selectiva**, y convierte al visado en una herramienta eficaz para producir **“ilegalidad”** al restringir severamente las

ty partnerships. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 49(12), 3121-3139.

vías de entrada regular¹⁶. Así, el **visado Schengen** —hito de la integración, el intercambio y la movilidad europeas— constituye, al mismo tiempo, el **principal instrumento de control del acceso a la movilidad hacia Europa para personas procedentes de países no comunitarios**.

El hito más reciente y ambicioso del sistema europeo de asilo y migración se adoptó en 2024, con la llegada del **Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo**. El Pacto sigue reforzando la **lógica de la externalización** ya que establece, entre otros elementos, un **procedimiento obligatorio de control en las fronteras exteriores** para todas las personas que entren de forma irregular en la UE. Asimismo, introduce un **mecanismo de solidaridad flexible entre Estados miembros**, pues cada estado miembro puede decidir cómo aplicarla pagando cuotas establecidas por persona acogida. Aunque el Pacto fue adoptado en 2024, la mayoría de sus disposiciones comenzarán a aplicarse progresivamente a partir de 2026¹⁷.

16 Neumayer, E. (2006). Unequal access to foreign spaces: How states use visa restrictions to regulate mobility in a globalized world. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 31(1), 72-84.

17 González Enríquez, C. (2024). *The EU Pact on Migration and Asylum: context, challenges and limitations* (ARI

Paralelamente, la UE está impulsando **iniciativas y debates políticos estrechamente relacionados con la gestión migratoria**, pero que no forman parte del **Pacto adoptado en 2024**. Entre ellos destacan las **negociaciones para reforzar el sistema europeo de retornos**, incluidas propuestas para **acelerar expulsiones y armonizar decisiones de retorno**, mediante la búsqueda de **acuerdos con terceros países para cooperar en el control migratorio**.¹⁸

En este sentido, en abril de 2025, la Comisión Europea propuso una **lista común de “países de origen seguros”**, con el objetivo de **acelerar los procedimientos de expulsión y reducir los plazos de evaluación de solicitudes de asilo de seis a tres meses**. Entre los países incluidos se encuentran **Kosovo, Bangladesh, Colombia, Egipto, India, Marruecos y Túnez** bajo el argumento de que presentan **bajas tasas de reconocimiento**

67/2024). Elcano Royal Institute.

18 European Commission. (2025, 11 de marzo). *Migration: Commission proposes new European approach to returns*. European Commission, Directorate-General for Migration and Home Affairs. https://commission.europa.eu/news-and-media/news/migration-commission-proposes-new-european-approach-returns-2025-03-11_en

de protección internacional (inferiores al 5%) y disponen de instituciones capaces de garantizar derechos. Esta propuesta ha generado **fuertes críticas por parte de organizaciones defensoras de derechos humanos**¹⁹, las cuales denuncian que **no se evalúan adecuadamente las condiciones reales en dichos países** y que se omiten sistemáticamente factores como la **represión política, el racismo institucional y las violaciones contra personas migrantes**, así como el hecho de que algunos de estos países como **Túnez no cumplen los criterios establecidos por la Directiva de Procedimientos de Asilo de la UE**.

Mediante estos hitos, que se han ido forjando desde 2015 hasta hoy, la Unión Europea ha diseñado y gestado una **arquitectura financiera, técnica y legislativa**

19 Amnesty International. (2025, diciembre 18). *EU: New rules on asylum and ‘safe countries’ undermine the foundation of refugee protection*. <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2025/12/eu-new-rules-on-asylum-and-safe-countries-undermine-the-foundation-of-refugee-protection/>

Human Rights Watch. (2025, julio 2). *Joint statement: EU ‘safe country’ and return proposals would seriously undermine protection and human dignity*. <https://www.hrw.org/news/2025/07/02/joint-statement-eu-safe-country-and-return-proposals-would-seriously-undermine>

que pretende bloquear las llegadas de personas a territorio europeo, potenciando una **lógica perversa** en la cual países dependientes de ayuda se someten a ella a cambio de asumir responsabilidades que no le pertenecen con respecto al control migratorio. Como veremos en este informe, estas formas de control se ven muchas veces supeditadas a **prácticas violentas, ejercidas por actores estatales y no estatales** y por lo tanto mediante acciones no transparentes ni regularizadas. Este proceso ha tenido **implicaciones e impactos específicos hacia las personas migrantes que se encuentran en tránsito** en los países donde se aplican tales políticas.

En primer lugar, ha provocado **cambios constantes en las rutas migratorias**, que se vuelven más largas, peligrosas y costosas a medida que se refuerzan los controles en determinados puntos. Asimismo, ha contribuido al **aumento de la irregularidad y la precariedad**, al restringir de manera sistemática las vías legales de movilidad y empujar a las personas a recurrir a itinerarios clandestinos. Estas políticas generan, además, **situaciones de bloqueo prolongado en países de tránsito**, donde miles de personas quedan atrapadas sin acceso efectivo a derechos ni a mecanismos de pro-

tección. En este contexto, se intensifican las **violencias, las detenciones arbitrarias, las expulsiones colectivas y las denominadas “devoluciones en caliente”²⁰**, configurando escenarios de vulnerabilidad estructural que afectan de forma transversal a la población migrante.

Si bien estos efectos impactan al conjunto de personas en movilidad, las **mujeres migrantes enfrentan consecuencias específicas y agravadas**. La migración se configura como una experiencia profundamente marcada por **desigualdades de género, raza, clase y otras formas de opresión**. Estas intersecciones influyen en todas las etapas del trayecto migratorio, desde los motivos de partida hasta las circunstancias vividas en los países de tránsito y destino. En este contexto, las mujeres enfrentan un **continuum de violencia** que se manifiesta antes, durante y después de la migración, evidenciando cómo las **violencias estruc-**

20 Se denomina “devolución en caliente” a la práctica mediante la cual las autoridades fronterizas expulsan de manera inmediata a personas migrantes o solicitantes de asilo que han cruzado una frontera, sin llevar a cabo un procedimiento administrativo individualizado ni garantizar el acceso a asistencia jurídica, interpretación o protección internacional.

turales, simbólicas y físicas se entrelazan a lo largo del proceso migratorio²¹.

De este modo, las **situaciones de inmovilidad, bloqueo y retorno** generadas por los acuerdos de externalización tienen impactos específicos hacia las mujeres. Además, la **falta de vías legales y seguras** obliga a estas a emprender rutas más largas e inseguras enfrentando innumerables situaciones de violencia incluyendo, violencia física, psicológica y sexual. Asimismo, se amplifican los **riesgos de explotación laboral y sexual**, especialmente en sectores informales y altamente precarizados. La dependencia de redes informales para garantizar alojamiento, protección o ingresos aumenta su vulnerabilidad frente a abusos y coacciones. Paralelamente, las políticas migratorias continúan invisibilizando sus experiencias y necesidades específicas, al estar diseñadas bajo **supuestos androcéntricos y eurocéntricos**. Todo ello se traduce en obstáculos particulares para acceder a **protección internacional,**

21 Cockburn, C. (2004). *The continuum of violence: A gender perspective on war and peace*. In W. Giles & J. Hyndman (Eds.), *Sites of Violence: Gender and Conflict Zones* (pp. 24-44). University of California Press.

mecanismos de denuncia y recursos de atención, reproduciendo desigualdades estructurales de género en el régimen fronterizo externalizado.

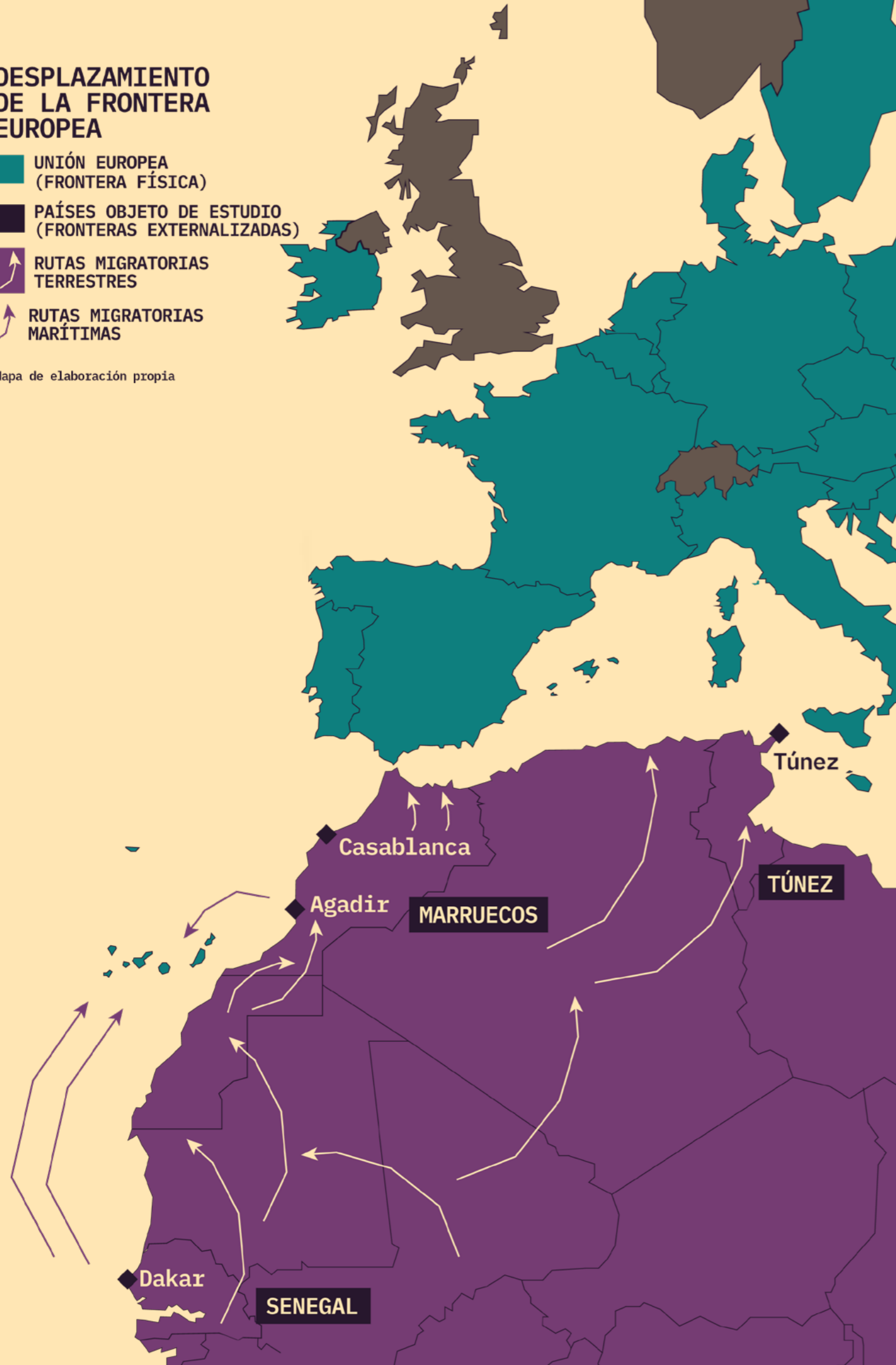
A continuación, se presenta un análisis de tres casos de estudio —Senegal, Marruecos y Túnez—, **tres países que han sido objeto clave en los procesos de externalización europea**. Veremos cómo se articulan, en cada uno de ellos, los **acuerdos migratorios implementados de la mano de la Unión Europea y sus países miembros** y los **impactos específicos de género** que generan en la cotidianidad de las mujeres migrantes subsaharianas.



DESPLAZAMIENTO DE LA FRONTERA EUROPEA

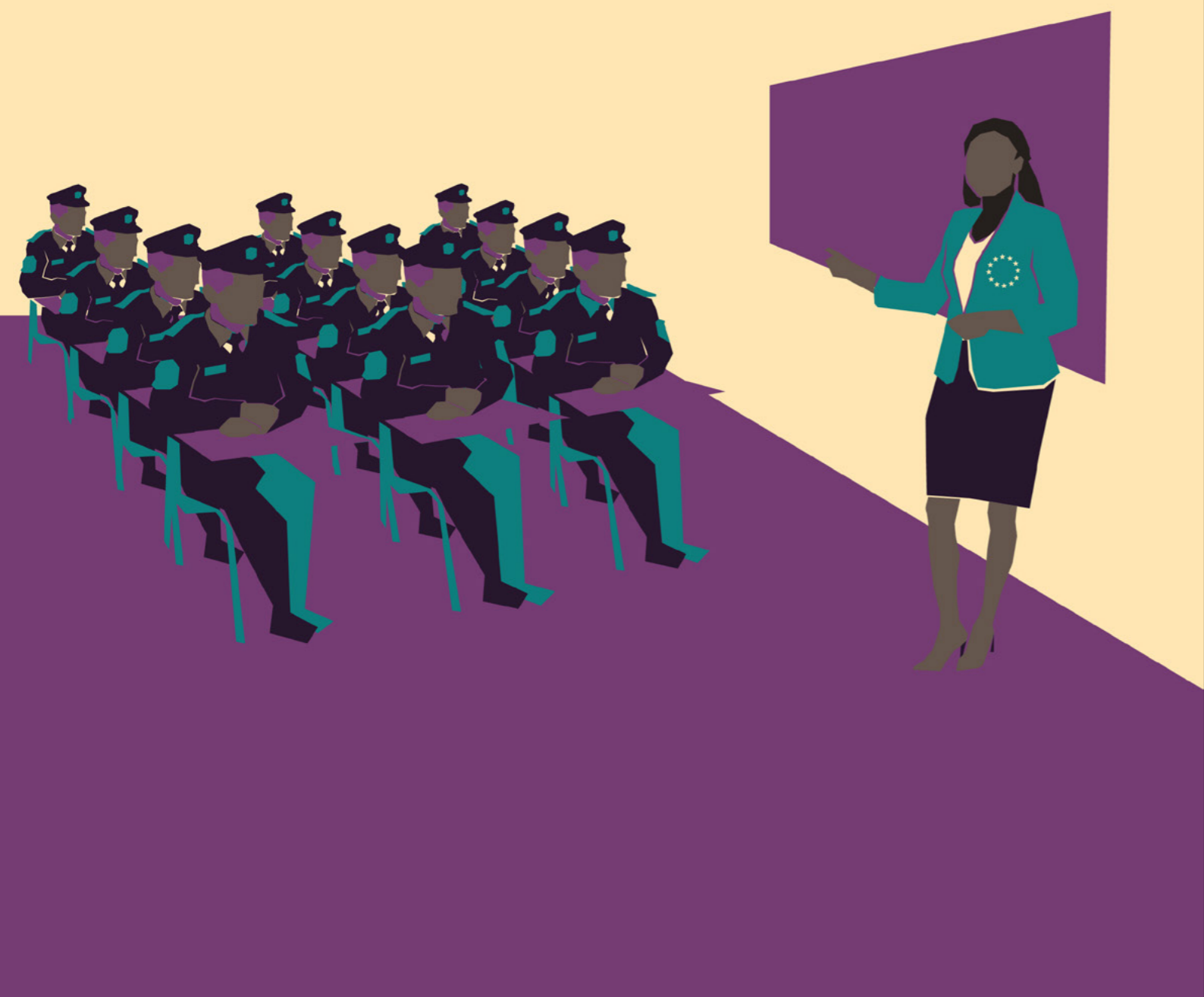
- UNIÓN EUROPEA (FRONTERA FÍSICA)
- PAÍSES OBJETO DE ESTUDIO (FRONTERAS EXTERNALIZADAS)
- RUTAS MIGRATORIAS TERRESTRES
- RUTAS MIGRATORIAS MARÍTIMAS

Mapa de elaboración propia



04

MARRUECOS



04.1

Un régimen híbrido: contexto político y gestión migratoria interna en Marruecos

La posición de Marruecos en la gestión y coordinación de la política migratoria de la Unión Europea es estratégica y de vital importancia por su posición geográfica. **Marruecos es el único país del continente africano que comparte una frontera terrestre con territorio europeo** (a través de Ceuta y Melilla) y es un actor clave relevante en las rutas marítimas del Mediterráneo Central y del Atlántico.

Desde el año 2000, y a raíz del incremento de los flujos migratorios a través de Marruecos, los Estados miembros de la Unión Europea intensificaron y priorizaron su relación con Rabat. Como apunta Delkáder-Palacios, A. (2023)²² uno de los alicientes que generó un escenario marcado por la islamofobia, la intensificación de los flujos migratorios y la securitización en el panorama global fue el atentado del 11S en Estados Unidos y la

²² Delkáder-Palacios, A. (2023). La política migratoria de Marruecos como recurso de seguridad y diplomacia: equilibrios e intereses. *Revista De Estudios Internacionales Mediterráneos*, 35, 274-306.

consecuente *Guerra contra el terrorismo*²³ liderada por la Administración Bush. Todo ello se replicó e intensificó en territorio marroquí en 2003 tras los atentados en Casablanca perpetrados por el Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM), filial de Al Qaeda.

A partir de 2003, los intentos de salto a la valla en Ceuta y Melilla, sumado a la idea de la replicabilidad de la *Guerra contra el terrorismo* en Marruecos, llevó a una creciente securitización del Estado marroquí. Como apunta el periodista marroquí y director del **medio ENASS, Salaheddine Lemaizi, entrevistado para este informe**: “Entre 2005 y 2007, Marruecos actuó como ‘policía de Europa’ en episodios como los sucesos de Ceuta y Melilla, evidenciando la influencia de la agenda europea”.

²³ La *Guerra contra el terrorismo* fue la respuesta militar y política lanzada por Estados Unidos para neutralizar organizaciones terroristas como Al Qaeda, expandiéndose más allá de Afganistán a Irak y otras regiones.

« LA MIGRACIÓN FORMA PARTE DE LA DIPLOMACIA MARROQUÍ. EPISODIOS COMO LA CRISIS DE CEUTA EN 2021 MUESTRA LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA ABRIR O CERRAR FRONTERAS SEGÚN SUS INTERESES »

Salaheddine Lemaizi, periodista y director de ENASS

En este contexto, la trayectoria de Marruecos muestra un modelo clásico y consolidado de externalización fronteriza, basado en la securitización, la cooperación policial y la instrumentalización política de los flujos migratorios.

Según el índice de la democracia de The Economist en 2024, Marruecos opera desde hace décadas bajo un **régimen híbrido**²⁴ articulado actualmente en torno a la monarquía de Mohamed VI. Existen elecciones, partidos y un Parlamento, pero el poder decisional real reside en la institución monárquica, cuya autoridad controla las esferas estratégicas de seguridad, política exterior y gestión migratoria.

²⁴ Los regímenes híbridos, según la clasificación de The Economist, son países que se encuentran en una zona gris entre la democracia y el autoritarismo, donde coexisten elementos de ambos sistemas. Estos países pueden tener instituciones democráticas como sistemas electorales, pero a menudo están marcadas por un debilitamiento de los controles y contrapesos o la pérdida de institucionalidad.

Las decisiones estratégicas en materia de seguridad, control fronterizo y cooperación con la Unión Europea se adoptan en el entorno del Palacio Real y **quedan al margen del debate público y del control efectivo del Parlamento y del poder judicial**. Aunque Marruecos cuenta formalmente con una separación de poderes, esta se encuentra debilitada, ya que los principales contrapoderes institucionales tienen una capacidad limitada para supervisar o cuestionar las decisiones del Ejecutivo. Este marco restrictivo crea las condiciones ideales para que la externalización de fronteras europea sobre Marruecos se despliegue sin fricciones internas.

La política migratoria marroquí forma parte de una narrativa más amplia que proyecta al país como “modernizador” y “líder humanitario”, mientras que internamente la movilidad subsahariana es tratada como una cuestión de seguridad y orden público. El régimen marroquí utiliza **la migración como herramienta de presión diplomática** y negociación

« CUANDO SALIMOS A COMPRAR, LA POLICÍA NOS PIDE LOS PAPELES. SI NO LOS TIENES, TE SUBEN AL CAMIÓN. A VECES NOS HAN DEJADO LEJOS DE LA CIUDAD SIN DINERO NI AGUA »

Mujeres migrantes entrevistadas

con la Unión Europea y España. La crisis de Ceuta en mayo de 2021²⁵ evidenció esta instrumentalización tras la relajación de los controles fronterizos durante dos días. Como explica el director de ENASS: “La migración forma parte de la diplomacia marroquí. Episodios como la crisis de Ceuta en 2021 muestra la capacidad del Estado para abrir o cerrar fronteras según sus intereses”.

De este modo, cuando Marruecos “aprieta las cuerdas” del control tras acuerdos diplomáticos, se intensifican las redadas y las deportaciones internas, así como la violencia policial contra comunidades migrantes.

En el ámbito interno, la legislación marroquí se ha construido bajo una lógica ambivalente marcada por la externalización de fronteras de la Unión Europea.

25 El País. (2021, mayo 19). *Qué está pasando en Ceuta: claves de la crisis entre España y Marruecos* <https://elpais.com/espana/2021-05-19/que-esta-pasando-en-ceuta-claves-de-la-crisis-entre-espana-y-marruecos.html>

Como apuntan Daniela Lo Coco y Eloísa González (2021)²⁶, la doble lógica de “protección-deportación” responde a las exigencias marcadas por la institución europea que se resumen en acuerdos de readmisión, cooperación en el control fronterizo y planificaciones conjuntas que incitan a Marruecos a convertirse en un país de tránsito completamente bloqueado y congestionado por las presiones externas.

En 2013, Marruecos desarrolló la **Estrategia Nacional de Inmigración y Asilo (SNIA)**. Como explica el periodista **Lemaizi**:

“En 2013 se produjo un giro con la **SNIA**, acompañada de una amplia operación de regularización (2014 y 2017) que permitió obtener tarjeta de residencia a unas 48.000–50.000 personas. Fue un momento

26 Lo Coco, D., & González-Hidalgo, E. (2021). *La doble lógica de la externalización europea: protección y deportación en Marruecos*. Revista CIDOB d’Afers Internacionals, 129, 79–106.

excepcional: había un discurso humanista, apertura institucional y voluntad de integración”.

Sin embargo, según el propio Lemaizi:

“A partir de 2018 la estrategia empezó a debilitarse por factores geopolíticos y tensiones diplomáticas”.

La política migratoria marroquí no opera principalmente en sus fronteras, sino dentro del territorio. Mujeres como Lisa o Christine, que han participado en la fase de entrevistas de este informe, lo describen así: “Cuando salimos a comprar, la policía nos pide los papeles. Si no los tienes, te suben al camión. A veces nos han dejado lejos de la ciudad sin dinero ni agua”. La Dirección de Migración y Vigilancia de Fronteras es quien dirige las operaciones de vigilancia marítima y terrestre, la coordinación policial, las redadas en barrios, los desalojos y las deportaciones internas hacia el sur del país.

Las **fuerzas de seguridad llevan a cabo desplazamientos forzados** desde ciudades del norte como Nador o Tánger hacia

regiones del sur como Agadir o incluso Midelt, en pleno desierto, sin explicación ni procedimiento legal. Como denuncia el **Grupo Antirracista de Acompañamiento y de Defensa del Extranjero y Migrante (GADEM)**: “Incluso mujeres embarazadas o con hijos pequeños son subidas a los autobuses. No existe protección, solo castigo”.

Salaheddine Lemaizi describe lo que denomina una “guerra de baja intensidad” contra las personas migrantes: “Redadas y detenciones sistemáticas, desplazamientos forzados internos: cada noche salen autobuses desde Rabat trasladando a personas sin papeles hacia ciudades del centro y sur (Khouribga, Béni Mellal, Kalaa, Agadir...), esto genera fatiga psicológica acumulada para empujar al retorno voluntario financiado por la OIM y violencia estructural y silenciosa”.

A este tipo de prácticas represivas hay que sumar la falta de control democrático y la limitada independencia judicial ya expuestas, que facilitan que la cooperación con la Unión Europea se traduzca en prácticas desfavorables hacia la población migrante.



04.2

Marruecos y la externalización europea

La gestión migratoria de Marruecos con otros actores se articula en tres niveles diferenciados que permiten identificar su arquitectura jurídico-política: los acuerdos bilaterales con España; los marcos y acuerdos establecidos con la Unión Europea; y las decisiones jurídico-políticas del propio Estado marroquí.

En el plano bilateral entre Marruecos y España, el Acuerdo de Readmisión de 1992²⁷ es la piedra angular de la cooperación migratoria. Este regulaba la circulación de personas, así como el tránsito y la readmisión de extranjeros, sentando las bases para devolver a Marruecos tanto a sus ciudadanos nacionales en situación irregular como a migrantes de terceros

27 Ministerio de Asuntos Exteriores de España. (1992, April 25). *Aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992*. Boletín Oficial del Estado (núm. 100). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-8976>

países que hubieran entrado a Europa desde el país del norte de África. Aunque no entró formalmente en vigor hasta 2012, se utilizó de facto como marco para devoluciones en caliente, especialmente en la frontera sur de España.

En 2007 se firmó un acuerdo sobre menores no acompañados²⁸ para facilitar la repatriación de menores marroquíes en territorio español. Posteriormente, el Acuerdo de Cooperación Policial de 2010²⁹ reforzó la colaboración en fronte-

28 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. (2013, March 22). *Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en materia de prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, hecho en Rabat el 6 de marzo de 2007*. Boletín Oficial del Estado (núm. 70). https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-3140

29 Ministerio del Interior de España. (2012, May 15). *Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la creación de Centros de Cooperación Policial y Aduanera, hecho "ad referendum" en Madrid el 16 de no-*

« FRONTEX LLEVA INSTRUYENDO A MARRUECOS EN LA INTERCEPTACIÓN Y RESCATE DE INMIGRANTES EN ALTA MAR DESDE HACE AÑOS »

El País

ras y el Tratado de Cooperación en Materia de Seguridad de 2019³⁰ amplió la cooperación en ámbitos como terrorismo y crimen organizado, consolidando un marco integral de seguridad compartida.

En el marco de la **cooperación con la Unión Europea**, destaca la Asociación para la Movilidad UE-Marruecos de 2013³¹, primer acuerdo de esta cate-

viembre de 2010. Boletín Oficial del Estado (núm. 116). https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-6365

30 Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. (2022, April 7). *Convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre cooperación en materia de seguridad y de lucha contra la delincuencia, hecho en Rabat el 13 de febrero de 2019*. Boletín Oficial del Estado. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-5595

31 Consejo de la Unión Europea. (2013). *Declaración conjunta por la que se establece una Asociación de Movilidad entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea y sus Estados miembros (ST-6139-2013 ADD 1 REV 2)*. <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-6139-2013-ADD-1-REV-2/es/pdf>

ría entre la UE y un país mediterráneo. Aunque no vinculante, definió compromisos recíprocos: Rabat se comprometió a avanzar en un acuerdo de readmisión con la UE, mientras que la institución europea ofreció cooperación técnica y financiera, así como la negociación sobre la gestión de los visados a través del Acuerdo de Facilitación de Visados³².

En octubre de 2019 se reanudó oficialmente el Grupo de Trabajo UE-Marruecos de Migración, lo que abrió la puerta a la negociación con la **Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas de la UE, también conocida como Frontex**³³,

32 Atalayar. (2013, junio 8). *Acuerdo entre la UE y Marruecos para facilitar la inmigración y la movilidad*. <https://www.atalayar.com/articulo/sociedad/acuerdo-ue-marruecos-facilitar-inmigracion-movilidad/20130608012107150867.html>

33 Su principal función es apoyar la gestión de las fronteras exteriores del espacio Schengen. Para ello, coordina operaciones conjuntas, realiza vigilancia aérea y terrestre, combate el tráfico de

principal actor operativo. Aunque no existe presencia física oficial de Frontex en Marruecos, la agencia ha proporcionado **formación especializada a guardacostas y gendarmes marroquíes en vigilancia marítima, búsqueda y rescate y detección de documentación falsa**. Según medios como El País, “Frontex lleva instruyendo a Marruecos en la interceptación y rescate de inmigrantes en alta mar desde hace años”.³⁴ Una capacitación que ha ayudado a profesionalizar las operaciones de Marruecos en el Estrecho, en el Mediterráneo y en el Atlántico.

La consolidación de esta relación alcanzó un nuevo nivel en 2023, cuando la UE anunció un paquete de apoyo de 500 millones de euros hasta 2027 destinados a reforzar la cooperación migratoria con Marruecos, incluyendo aproximadamente 300 millones de euros en apoyo financiero y 200 millones en asistencia técnica, equipamiento y formación para las fuerzas de seguridad, según El País³⁵.

personas y otros delitos transfronterizos.

34 Abril, G., & Martín, M. (2021, May 5). Frontex instruye a Marruecos en el rescate de inmigrantes. *El País*. <https://elpais.com/espana/2021-05-05/frontex-instruye-a-marruecos-en-el-rescate-de-inmigrantes.html>

35 Martín, M. (2022, August 14). Ma-

En los últimos años, **Marruecos ha reforzado estos cuerpos con apoyo europeo**. La Gendarmería y la Marina Real han recibido embarcaciones semirrígidas, vehículos 4x4, equipos de visión nocturna y helicópteros ligeros financiados por España y la Unión Europea. Además de la UE, **instituciones españolas juegan un rol fundamental en la colaboración con las fuerzas de seguridad marroquíes**. La Guardia Civil y la Policía Nacional mantienen destacamentos y oficiales de enlace en Marruecos. En Dajla y Tánger trabajan equipos conjuntos hispano-marroquíes de vigilancia costera. En Tánger y Algeciras existe un Centro de Coordinación Policial Hispano-Marroquí que facilita la comunicación en tiempo real sobre las salidas de pateras o intentos de saltos a la valla³⁶.

La investigadora y profesora de la Universidad Mohamed V de Rabat, **Fatima**

rruecos recibirá 500 millones de la UE para que controle sus fronteras. El País. <https://elpais.com/espana/2022-08-15/marruecos-recibira-500-millones-de-la-ue-para-que-controle-sus-fronteras.html>

36 Europa Sur. (2023). *El Centro de Cooperación Policial hispano-marroquí de Algeciras*. https://www.europasur.es/algeciras/seguridad-centro-cooperacion-policial-hispano-marroqui_0_1816018559.html

Ait Ben Lmadani explica la posición estratégica del país:

“El control fronterizo es fundamental para Marruecos por su cercanía a España. Como Turquía o México, es un país que se encuentra en una posición geopolítica clave y recibe recursos económicos y cooperación para impedir las salidas hacia Europa. Esto genera una contradicción profunda ya que, por un lado, Marruecos debe cerrar y asegurar sus fronteras para la UE, mientras que, por otro, mantiene una política africana”.

Por su parte, **Mamadou Boye Diallo**, coordinador administrativo del **Colectivo de Comunidades Subsaharianas en Marruecos (CCSM)** afirma que: “La política marroquí no existe para nosotros, existe para servir a la agenda europea”.

En conjunto, la cooperación migratoria entre Marruecos, la Unión Europea y España configura un sistema de externalización en la que Rabat actúa como actor estratégico y “gendarme” regional, recibiendo financiación, equipamiento y cooperación técnica a cambio del refuerzo del control fronterizo y la contención de los flujos hacia Europa, en un marco constante de negociación política y dependencia recíproca.

2003

LEY 02-3 SOBRE EXTRANJERÍA:
CRIMINALIZACIÓN DE
LA MIGRACIÓN IRREGULAR

2013

ASOCIACIÓN PARA LA MOVILIDAD
ENTRE LA UNIÓN EUROPEA
Y MARRUECOS

2019

REACTIVACIÓN DEL GRUPO DE
TRABAJO ENTRE LA UNIÓN
EUROPEA Y MARRUECOS

Infografía de elaboración propia

2010

ACUERDO DE COOPERACIÓN
POLICIAL CON ESPAÑA

2014

PRIMERA CAPAÑA DE
REGULARIZACIÓN EN MARRUECOS
(SNIA)

2021

CRISIS DE CEUTA

04.3

Impactos de género de la externalización y las políticas de bloqueo

Marruecos se ha convertido en un país de destino forzado para la población migrante subsahariana, lo cual también trasciende a las mujeres migrantes quienes han protagonizado un proceso de feminización de la migración. Según datos de Naciones Unidas de 2020³⁷, **las mujeres representan el 48,5% de la migración regular en Marruecos**, mientras que otras fuentes como la Encuesta Nacional sobre Migración Forzada de 2021³⁸ sitúa la tasa de feminización de la población migrante en torno al 40-41%. A ello se suman los flujos migratorios irregulares, que también acogen a una alta tasa de mujeres a pesar de que la contabilización de los datos sea más restringida.

37 Infomigrants. (2023, octubre 6). *Le Maroc, de plus en plus un pays de destination pour les femmes d'Afrique subsaharienne*. <https://www.infomigrants.net/fr/post/52374/le-maroc-de-plus-en-plus-un-pays-de-destination-pour-les-femmes-dafrique-subsaharienne>

38 Lemaizi, S. (2023, enero 9). Profil migratoire du Maroc : 5 chiffres pour comprendre. ENASS. <https://enass.ma/profil-migratoire-du-maroc-5-chiffres-pour-comprendre/>

En su mayoría, las mujeres migrantes subsaharianas en Marruecos proceden de **África Occidental y Central**, con especial presencia de nacionales de Senegal, Guinea Conakry, Costa de Marfil, Malí, Camerún y República Democrática del Congo. En términos laborales, la feminización de la migración está estrechamente vinculada a la segmentación del mercado de trabajo. Las mujeres migrantes subsaharianas se concentran especialmente en sectores como el trabajo doméstico y de cuidados, la agricultura, el comercio informal y, en los últimos años, los centros de llamada. A pesar de las campañas de regularización impulsadas por Marruecos en 2014 y en 2017 en el marco de la Estrategia Nacional de Inmigración y Asilo previamente mencionada, la situación administrativa de muchas mujeres sigue siendo frágil. En la primera campaña de regularización, **el 44% de las personas regularizadas fueron mujeres**, lo que supuso aproximadamente 13.000 mujeres con acceso a un permiso de residen-

cia³⁹. Aun así, desde 2019, la situación de bloqueo, la imposibilidad de renovar permisos y el retroceso en las políticas de regularización han vuelto a ubicar a las mujeres en situaciones de irregularidad y vulnerabilidad.

DEPORTACIONES NORTE-SUR E INMOVILIZACIÓN FORZADA

La **externalización de fronteras** ha transformado Marruecos en un **espacio de contención** donde el tránsito se convierte en **estancamiento prolongado**. Como señala la investigadora y profesora Lmadani, en una entrevista para esta investigación, para la mayoría de mujeres subsaharianas Marruecos no es un destino final, sino un **punto de tránsito hacia Europa**. Sin embargo, muchas terminan “instalándose de facto, no de iure”. Esta distinción es clave: no se trata de una decisión libre, sino del efecto de una política que **bloquea el movimiento** y reorganiza la vida

39 Lemaizi, S. (2023, enero 9). Profil migratoire du Maroc : 5 chiffres pour comprendre. ENASS. <https://enass.ma/profil-migratoire-du-maroc-5-chiffres-pour-comprendre/>

bajo condiciones de **espera forzada**. Esta espera no es neutra sino que se experimenta como **agotamiento físico** y **colapso emocional**. Lisa lo expresa en términos que condensan la **violencia estructural del bloqueo**: “He intentado cruzar tres veces. Cada vez era más difícil. Dormíamos en el bosque durante semanas... Ya no tengo fuerzas ni dinero. No puedo avanzar ni volver. Estoy aquí, pero no pertenezco a ningún sitio”. La frase “no pertenezco a ningún sitio” revela la producción de una **subjetividad suspendida entre territorios**, donde la externalización genera no solo **inmovilidad física** sino también **desarraigo identitario**.

El **impacto de género** se vuelve aún más evidente cuando la inmovilización atraviesa la **maternidad**. Christine relata que intentó cruzar en 2023 estando embarazada de seis meses. Durante la preparación del cruce fue trasladada al desierto, donde pasó un mes “como fugitiva: sin agua suficiente, sin dinero, sin hospitales”. Había interrumpido su seguimiento médico en **Costa de Marfil** con la esperanza de dar a luz en España en mejores condiciones. La externalización, en este caso, reconfigura la **experiencia del embarazo** y lo desplaza al terreno de la **clandestinidad** y la **exposición al riesgo**.

Tras el fracaso del cruce, Christine dio a luz en Laayoune, completamente sola. La **soledad** no es anecdótica, es el efecto de las **deportaciones internas** que **rompen redes de apoyo** y dispersan a las mujeres por distintas ciudades. Ella misma explica que, si la policía encuentra a personas migrantes en una vivienda, “llaman a otros agentes y deportan a todo el grupo a otra ciudad, ‘para no ensuciar la imagen del país’”. Esta lógica de **desplazamientos internos** impide cualquier forma de **estabilización** y profundiza la **precariedad**, especialmente para mujeres con **menores a cargo**.

La coordinadora de Salud de la **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** de **Naciones Unidas** en Rabat, **Luciana Ceretti**, describe este escenario como “**un punto muerto del tránsito migratorio**”. Muchas mujeres han intentado cruzar dos o tres veces, y cada intento fallido implica “**frustración profunda**, reactivación de traumas anteriores y agravamiento de patologías latentes”. El fracaso reiterado no es únicamente una derrota logística, es un **golpe acumulativo a la salud mental**. La externalización produce una **economía emocional de “échéc”** (fracaso o fallo,



«**NOS AYUDAMOS ENTRE NOSOTRAS. CUANDO UNA TIENE UN POCO DE DINERO, COMPARTE... HABLAR ES CURAR A MEDIAS**»

Integrante de Femmes Restaurées

si lo traducimos al español) que se traduce en **insomnio, ansiedad y sensación de inutilidad**. Lisa lo formula en términos corporales: “Cuando pienso en todo lo que pasamos en el bosque, no puedo dormir. A veces me despierto sudando. Aquí también tengo miedo, porque nunca sabes cuándo vendrán”.

Mamadou Boye Diallo define Marruecos como “una **jaula sin barrotes**”. La expresión captura la paradoja del **encierro sin rejas visibles**. Para las mujeres, esa “jaula” implica sostener la vida cotidiana bajo **amenaza constante**: cuidar hijos, buscar ingresos, evitar controles policiales y procesar traumas previos sin acceso estable a **apoyo psicológico** ni **protección legal**.

Sin embargo, incluso en esta **inmovilización forzada** emergen prácticas de **resistencia colectiva**. Las integrantes de **Femmes Restaurées** explican: “Nos ayudamos entre nosotras. Cuando una tiene un poco de dinero, comparte... Hablar es curar a medias”. La frase no solo describe **solidaridad**, sino que revela cómo,

en ausencia de **protección institucional**, las mujeres producen **espacios comunitarios de reparación emocional**.

Así, las **deportaciones internas** y el **estancamiento prolongado** no son efectos colaterales, sino mecanismos centrales de la **externalización** que generan **impactos de género específicos: maternidades precarizadas**, ruptura de redes, sobrecarga de cuidados, exposición a violencia y deterioro sostenido de la **salud mental**.

RACISMO ESTRUCTURAL Y SUS IMPACTOS DE GÉNERO

La inmovilización forzada que produce la externalización se inserta en un contexto atravesado por jerarquías raciales donde la **negritud** funciona como marcador de sospecha, extranjería permanente y amenaza. En este escenario, las mujeres migrantes subsaharianas no solo enfrentan el bloqueo fronterizo,

sino también un racismo cotidiano que reconfigura su experiencia del espacio público, del trabajo y de la maternidad.

Como señalan las integrantes de la **organización de mujeres de Costa de Marfil en Casablanca, Femmes Restaurées**, “en Marruecos, ser mujer negra es suficiente para que te arresten”. La frase no describe un hecho aislado, sino una percepción compartida de vulnerabilidad racializada. Esta racialización se superpone con la lógica securitaria reforzada por la externalización: bajo la retórica de la “lucha contra las mafias”⁴⁰, el control se desplaza hacia los cuerpos visibles y precarizados.

Nadia Khrouz, de **GADEM**, lo confirma desde el ámbito jurídico: la policía detiene a personas migrantes negras y

40 La lucha contra las mafias en Marruecos es un esfuerzo conjunto y estratégico, especialmente con España, enfocado en desmantelar redes criminales dedicadas al tráfico de personas y al narcotráfico en el Mediterráneo y el Atlántico. En 2024, Fernando Grande-Marlaska, ministro de Interior de España, calificó a Marruecos como “el principal socio estratégico de España en asuntos de Interior”. Marlaska señaló el compromiso y esfuerzo de Marruecos en el desafío conjunto de la inmigración irregular y en la lucha contra las mafias que trafican con personas, “una lacra especialmente cruel e inhumana”, subrayó.

las traslada cientos de kilómetros sin procedimiento judicial. “No existe protección, solo castigo”. En el caso de las mujeres, este castigo implica además la ruptura de **redes de cuidado** y la separación de hijos pequeños. De este modo, la detención no solo restringe la movilidad; desestructura la **vida cotidiana**.

El **racismo** no se limita a las prácticas policiales. Se expresa en el espacio social más inmediato. Lisa relata que, al ir al mercado, “te miran como si fueras un animal... Algunos se tapan la nariz cuando pasas”. La **deshumanización explícita** revela cómo la negritud se asocia a suciedad, peligro o inferioridad. Esta **violencia simbólica** erosiona la dignidad cotidiana y produce retraimiento social. Awa añade que incluso los niños reproducen esta lógica: “Cuando paso, los niños me gritan ‘negra, negra’... A veces prefiero quedarme en casa para no escuchar más”. La decisión de “quedarse en casa” no es una preferencia, sino una **estrategia de autoprotección** frente a la humillación constante.

Desde una **perspectiva de género**, este racismo cotidiano tiene efectos específicos. Las mujeres, especialmente aquellas con hijos, dependen más in-

tensamente del espacio público para garantizar la subsistencia (comprar, vender, cuidar, desplazarse a trabajos informales). El **aislamiento progresivo** afecta no solo a la integración económica, sino también a la **salud mental**. La exposición constante a insultos y miradas de desprecio produce **ansiedad, vergüenza y sensación de no pertenencia**.

La **maternidad migrante intensifica esta vulnerabilidad racializada**. En conversaciones colectivas, mujeres marfileñas explican que cuando sus hijos enferman, en ocasiones el hospital los rechaza por falta de papeles. “Te dicen que si querías tener hijos, te habrías quedado en tu país”. La frase revela una doble sanción: por ser migrante y por ejercer la maternidad. La externalización, al consolidar la irregularidad como condición

estructural, contribuye indirectamente a esta exclusión. La **falta de documentación** se convierte en argumento para restringir **derechos básicos**, incluso cuando la legislación prevé protección.

Así, el **racismo estructural** en Marruecos no puede analizarse como fenómeno aislado de los mecanismos de **externalización**. La **contención territorial** y la **irregularidad administrativa** alimentan dinámicas de **exclusión racial** que afectan de manera diferenciada a las mujeres. El resultado es una **vulnerabilidad interseccional** donde género, raza y estatus migratorio se combinan para producir **inseguridad material, aislamiento social** y deterioro sostenido de la **salud mental**.



« EN MARRUECOS, SER MUJER
NEGRA ES SUFICIENTE PARA
QUE TE ARRESTEN »

Integrante de Femmes Restaurées

FALTA DE REGULARIZACIÓN Y PRECARIZACIÓN ECONÓMICA

La **externalización** no sólo bloquea el cruce hacia Europa; también produce **irregularidad prolongada** como condición estructural. Aunque, como hemos visto en el anterior apartado sobre el contexto del país, Marruecos impulsó **campañas de regularización** en 2014 y 2017 (en la primera, el **44% de las personas regularizadas fueron mujeres**), desde 2019 la imposibilidad de renovar permisos ha devuelto a muchas a una **situación administrativa frágil**. Así, la irregularidad se convierte en un mecanismo de control.

En el caso de las **mujeres migrantes subsaharianas**, esta fragilidad jurídica se traduce en una inserción casi obligada en **sectores laborales altamente feminizados y precarizados**: trabajo del hogar, cuidados, limpieza, agricultura, hostelería informal o venta ambulante. La **precarización laboral** reproduce jerarquías de **género y raza**, ubicando a las mujeres negras y migrantes en posiciones invisibles para el **derecho laboral**.

Mujeres marfileñas en **Casablanca** lo explican con claridad: “En Marruecos trabajamos limpiando casas, cocinando, cuidando niños, vendiendo en la calle... pero no hay seguridad. Si un día no tra-



bajas, no comes”. La frase sintetiza una **economía de supervivencia** donde el trabajo se convierte en una herramienta para seguir con vida, no para garantizar bienestar. La amenaza constante es doble ya que implica no solo perder el ingreso, sino además también ser denunciada. “Nos explotan porque saben que no tenemos papeles. No puedes quejarte ni ir a la policía. Si lo haces, te deportan”.

La externalización refuerza esta lógica al consolidar la idea de que la presencia migrante es provisional. Bajo ese marco, **la falta de acceso al empleo formal** no es accidental. **Nadia Khrouz**, de **GADEM**, lo resume: “la mayoría de mujeres migrantes están atrapadas en el **sector doméstico** o en la **venta ambulante**, invisibles para el derecho laboral y, por tanto, para la **protección del Estado**”. La **invisibilidad jurídica** produce **vulnerabilidad estructural**.

La **maternidad**, de nuevo, se presenta como un factor que intensifica esta **precarización**. Lisa describe su rutina en **Casablanca**: “Hago limpieza por la mañana y por la tarde vendo comida en mi barrio. Si un día no trabajo, los niños no comen... No tengo permiso, no tengo seguridad social. Vivimos día

a día”. Christine corrobora esta dimensión: trabajó durante dos años como **empleada doméstica**. “Hoy se trabaja; mañana, no”. Esa **irregularidad laboral**, sumada a la responsabilidad de criar sola a una niña pequeña, convierte su vida cotidiana en un ejercicio continuo de **resistencia física y emocional**.

La **economía informal**, además, está sujeta al **control policial**. Awa relata que vendía verduras en la calle hasta que la policía confiscó su mercancía: “Dicen que sin papeles no puedo vender, pero ¿cómo voy a vivir entonces? Si no trabajo, no como”. La pregunta expone la **contradicción estructural del sistema**. Se restringe el acceso al **empleo formal** por falta de documentación, y al mismo tiempo se penalizan las **estrategias informales de subsistencia**. La **externalización** produce así un **círculo de precariedad** donde la supervivencia misma puede convertirse en infracción.

Desde el plano jurídico, Mamadou Bhoeye Diallo explica que, aunque la ley marroquí prevé cierta protección (por ejemplo, en materia de trabajo del hogar⁴¹),

⁴¹ En 2018 entró en vigor la Ley 19-12 que fija las condiciones de trabajo y de empleo de las trabajadoras domésticas. La legis-

la aplicación es extremadamente limitada. Muchas mujeres no acceden al **circuito humanitario ni a servicios básicos**, otras reciben **información falsa** que las disuade de buscar ayuda por miedo a la detención. La **brecha entre marco legal y realidad** efectiva consolida una sensación de abandono institucional.

El impacto de esta situación de **irregularidad** en la **salud mental** es profundo y acumulativo. La **precariedad sostenida** produce **agotamiento extremo, ansiedad persistente** y sentimientos de **fracaso del proyecto migratorio**. Cuando el trabajo no permite salir de la pobreza ni garantizar estabilidad a los hijos, la **autoestima** se erosiona. Algunas mujeres expresan haber perdido los **sueños iniciales** que motivaron la migración: el horizonte se reduce a **sobrevivir**.

La externalización, en este sentido, no sólo desplaza el control hacia territorio marroquí; reorganiza la **economía local** sobre la base de una **mano de obra femenina racializada y desprotegida**. La irre-

lación regula el trabajo doméstico, estableciendo un contrato obligatorio, edad mínima, salario mínimo y afiliación obligatoria a la Seguridad Social, entre otras prestaciones y obligaciones.

gularidad prolongada, la **invisibilidad laboral** y el **control policial del espacio público** generan **impactos de género específicos**: dependencia económica, mayor exposición a abusos, sobrecarga de cuidados y deterioro psicosocial.

«HAGO LIMPIEZA POR LA MAÑANA Y POR LA TARDE VENDO COMIDA EN MI BARRIO. SI UN DÍA NO TRABAJO, LOS NIÑOS NO COMEN... NO TENGO PERMISO, NO TENGO SEGURIDAD SOCIAL. VIVIMOS DÍA A DÍA»

Lisa, mujer migrante en Marruecos



04.4

Conclusiones sobre Marruecos

El análisis desarrollado muestra que la **externalización de fronteras** no es una política neutra de gestión migratoria, sino un dispositivo que produce **vulnerabilidad estructural** con **impactos diferenciados de género**. En Marruecos, la contención europea se traduce en **inmovilización forzada, deportaciones internas, racismo, irregularidad prolongada** y **precarización laboral**, afectando de manera desproporcionada a las **mujeres subsaharianas**. La dificultad de renovar permisos, la inserción casi obligada en sectores **feminizados e invisibilizados**, la exposición a **violencia policial** y la **racialización constante** configuran un entramado donde género, raza y estatus migratorio se combinan para limitar la autonomía y aumentar la dependencia.

Hemos expuesto que estos mecanismos tienen un **impacto acumulativo** en la vida de las mujeres migrantes. La **espera indefinida**, los **intentos fallidos de cruce**, la **sobrecarga de cuidados**, la **precariedad económica** y la amenaza cons-

tante de detención producen **ansiedad crónica, desgaste emocional y deterioro psicosocial**. La violencia no se expresa únicamente en episodios visibles, sino en la **organización estructural de la movilidad** y el acceso a derechos. Desde esta perspectiva, la experiencia marroquí evidencia que el **modelo europeo de externalización** genera **desigualdad de género** como efecto sistemático de su funcionamiento.





05

TÚNEZ

05.1

Contexto político en Túnez: el retroceso democrático

Desde el inicio de la presidencia del actual mandatario **Kaïs Saied**, Túnez está viviendo una **grave deriva autoritaria** con fuertes impactos sobre los colectivos más vulnerables, como las **mujeres migrantes**. En julio de 2021, Saied suspendió el Parlamento en lo que diversos analistas han calificado como un **“autogolpe de Estado”**⁴², destituyendo al primer ministro y asumiendo el **control total del poder ejecutivo**. Un año más tarde, en julio de 2022, Saied impulsó un referéndum que resultó en la aprobación de una **nueva constitución** que otorgaba al presidente **podere casi absolutos**, debilitando también el papel del **poder judicial**. La participación electoral fue baja, con menos del 30% de los votantes, lo que evidencia la **falta de legitimidad del proceso**.

42 Amor, K. (2025, May 30). Túnez: dictadura xenófoba en un “país seguro” para migrantes de la UE. *El Periódico*. <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20250530/tunez-dictadura-xenofoba-pais-seguro-migrantes-ue-117963026>

En septiembre de 2024, el parlamento tunecino aprobó una modificación de la ley electoral para anular el poder de los tribunales administrativos sobre decisiones de la **Autoridad Superior Independiente para las Elecciones (ISIE)**, cuyos miembros son designados por el presidente. Esa ley se aprobó apenas **nueve días antes de las elecciones presidenciales de octubre de 2024**. En esas elecciones, la comisión electoral (ISIE) aceptó solo tres candidatos: Kaïs Saied, Zouhair Maghzaoui y Ayachi Zammel, **cercanos a Saied**.⁴³

Además, Saied ha implementado medidas que han restringido la **libertad de expresión y la actividad política**, como la represión de manifestaciones, el encarcelamiento de líderes de partidos

43 Peter Beaumont. (2024, October 7). Tunisia’s president wins landslide second term after cracking down on opponents. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/world/2024/oct/07/tunisias-president-wins-landslide-second-term-after-cracking-down-on-opponents>

oposidores como Ennahda⁴⁴ y el destierro de otros opositores, consolidando un régimen autoritario. Como resultado, más de **40 personas opositoras al régimen han sido condenadas en el año 2025**, con penas de hasta 66 años de prisión.⁴⁵

Paralelamente, en junio de 2024, las autoridades tunecinas suspendieron **todos los procedimientos relacionados con el asilo**, incluyendo el pre-registro, la recepción de solicitudes y la determinación del estatus de refugiado. Estos procedimientos estaban regentados por el ACNUR, a quien también se suspendieron sus com-

44 Ennahda es un partido político tunecino islamista moderado, fundado en 1981, que fue ilegal durante décadas bajo los regímenes de Habib Bourguiba y Zine El Abidine Ben Ali, con sus líderes exiliados o perseguidos. Tras la revolución de 2011 (Primavera Árabe), Ennahda se convirtió en uno de los principales actores políticos del país y hoy es el principal partido opositor perseguido tras el autogolpe de Kaïs Saied.

45 Sanz, J. C. (2025, April 19). Túnez condena a 40 opositores a penas de hasta 66 años de cárcel tras ser señalado como país seguro por la UE. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2025-04-19/tunez-condena-a-40-opositores-a-penas-de-hasta-66-anos-de-carcel-tras-ser-senalado-como-pais-seguro-por-la-ue.html>

petencias. Paradójicamente, estas sentencias coinciden con la propuesta de la Comisión Europea de incluir a Túnez en la lista de **“países de origen seguros”**, medida que busca **acelerar deportaciones y rechazar solicitudes de asilo**.

Esta decisión, aún vigente, ha dejado a **miles de personas en movilidad en un limbo legal**, sin documentos que acrediten su situación ni acceso a **servicios esenciales** como atención médica, asistencia legal o protección humanitaria.⁴⁶ La suspensión vulnera **compromisos internacionales ratificados por Túnez**, como la **Convención de Ginebra de 1951**, la **Convención de la Unión Africana de 1969** y la propia **Constitución tunecina**, que garantizan el **derecho a solicitar asilo político**. Según miembros de organizaciones humanitarias entrevistadas para este informe:

Tenemos decenas de miles de personas que serían elegibles para protección internacional o incluso asistencia de organizaciones

46 Amnesty International. (2024, October). *Joint statement: Tunisia is not a place of safety for people rescued at sea*. <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2024/10/joint-statement-tunisia-is-not-a-place-of-safety-for-people-rescued-at-sea/>

humanitarias y de derechos humanos. Ahora se enfrentan a la **negación de acceso** a estas organizaciones, lo que genera un **sentimiento de abandono total** por parte de la comunidad internacional, nacional y la sociedad civil, así como mucha frustración e ira (Fuente humanitaria en Túnez, septiembre, 2025).

Previamente a estas medidas, en febrero de 2023 el presidente tunecino pronunció un **discurso abiertamente racista** en el que asoció a los migrantes subsaharianos con el crimen y la violencia y afirmó que existe “**un plan criminal**” para cambiar la composición demográfica de Túnez.⁴⁷ Desde este discurso se ha producido un proceso de **intensificación de la represión ejercida por las fuerzas de seguridad tunecinas** —incluyendo la policía, la Guardia Nacional, la Guardia Costera y el ejército— contra **personas migrantes**, solicitantes de asilo y refugiadas, en especial aquellas procedentes del África subsahariana.

47 Human Rights Watch. (2023, March 10). *Tunisia: Racist violence targets Black migrants, refugees*. <https://www.hrw.org/news/2023/03/10/tunisia-racist-violence-targets-black-migrants-refugees>

En este contexto, desde 2023, se han registrado **arrestos de integrantes y responsables de organizaciones no gubernamentales dedicadas a la asistencia a personas migrantes**, acompañados de **acusaciones infundadas en el hecho de facilitar el desplazamiento de personas de forma irregular**, y campañas de desprestigio en medios y redes sociales, promovidas por el gobierno de Saied. Al menos ocho personas que trabajaban para organizaciones no gubernamentales en Túnez fueron **detenidas arbitrariamente** entre mayo y noviembre de 2024 en relación con su labor asociativa, en particular por prestar ayuda a solicitantes de asilo y personas refugiadas y por combatir el racismo. El 24 de noviembre, dos empleados del Consejo Tunecino para los Refugiados, Mustapha Djemali y Abderrazek Krimi, acusados de facilitar la entrada y estancia irregular de personas extranjeras en Túnez, fueron condenados a **dos años de prisión** y puestos en libertad por el tiempo ya cumplido.⁴⁸ Estas acciones han incluido **campañas de odio**, amenazas, acoso físico y digital e investigaciones judiciales sin garantías procesales. Según

48 Human Rights Watch. (2026). *Tunisia*. En *World Report 2026*. <https://www.hrw.org/world-report/2026/country-chapters/tunisia#2f3149>

Médecins du Monde - Túnez:

Uno de los principales desafíos es el **espacio cívico cada vez más restringido** y la incertidumbre administrativa. Muchas organizaciones de la sociedad civil, especialmente las que trabajan sobre **migración**, han dejado de operar en los últimos dos años. Varias personas representantes de la sociedad civil han sido arrestadas por trabajar en este ámbito. Además, existe una gran demanda y necesidad entre la población migrante, pero los servicios disponibles son muy limitados.

En este proceso de **criminalización de organizaciones humanitarias** y aumento de los **discursos de odio**, se han encarcelado a miembros de organizaciones de referencia en el ámbito migratorio como Sherifa Riahi, exdirectora de Terre d'Asile Tunisie, arrestada y acusada de varios delitos, entre ellos la **conspiración contra la seguridad del Estado**, o Mustafa Jamali y Abdelrazek Krimi, del Consejo

Tunecino para los Refugiados, detenidos por presuntas actividades ilegales vinculadas al **apoyo a personas migrantes**.

En este apartado se ha presentado cómo **Túnez se ha convertido, en los últimos años, en un país con una democracia claramente debilitada** por el régimen autoritario de Kaïs Saied. Además, a estos esfuerzos de rescindir las libertades democráticas y limitar la oposición se ha sumado una **política que discrimina a las personas subsaharianas** que residen en el país, a la vez que **criminaliza y ataca a las organizaciones que velan por sus derechos**. A continuación, veremos cómo encaja este escenario con el rol que juega Túnez en el engranaje de la externalización fronteriza europea.

« UNO DE LOS PRINCIPALES DESAFÍOS ES EL ESPACIO CÍVICO CADA VEZ MÁS RESTRINGIDO Y LA INCERTIDUMBRE ADMINISTRATIVA »

Médecins du Monde - Túnez

05.2

Túnez y la externalización de fronteras de la UE

Túnez representa un **país clave dentro de la ruta migratoria del Mediterráneo Central**, no solo como territorio de origen o tránsito, sino también como país de destino para personas en tránsito. Su ubicación geográfica estratégica ha justificado una creciente inversión de fondos europeos dirigidos al **control de la movilidad** bajo un enfoque centrado en la vigilancia fronteriza, la lucha contra el tráfico de personas y la disuasión de salidas irregulares. Todo ello ha ocurrido en detrimento de un **enfoque basado en derechos humanos** y del respeto a las obligaciones internacionales de protección.

La cooperación entre la UE y Túnez tiene **raíces históricas**. Túnez fue el primer país de la **Vecindad Sur**⁴⁹ en fir-

⁴⁹ La Vecindad Sur hace referencia al grupo de países socios del sur del Mediterráneo incluidos en la Política Europea de Vecindad (PEV), como Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Egipto, Jordania, Líbano, Palestina, Israel y Siria. Esta política busca estrechar la cooperación política, económica y social entre la Unión Europea y sus vecinos del Este y del Sur.

mar un **Acuerdo de Asociación con la UE** en 1995 para establecer una zona de libre comercio progresiva y fortalecer la cooperación política, económica y social, en los últimos años, los acuerdos en materia de migración han dejado clara la **intencionalidad política** de este marco de cooperación.

Desde 2014, la Unión Europea ha comprometido aproximadamente **1.400 millones de euros en cooperación multilateral con Túnez**, canalizados a través de diversos instrumentos financieros como el **Fondo Fiduciario de Emergencia para África (EUTF)** y, más recientemente, el **Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI - Global Europe)**.⁵⁰ De esa cifra, entre

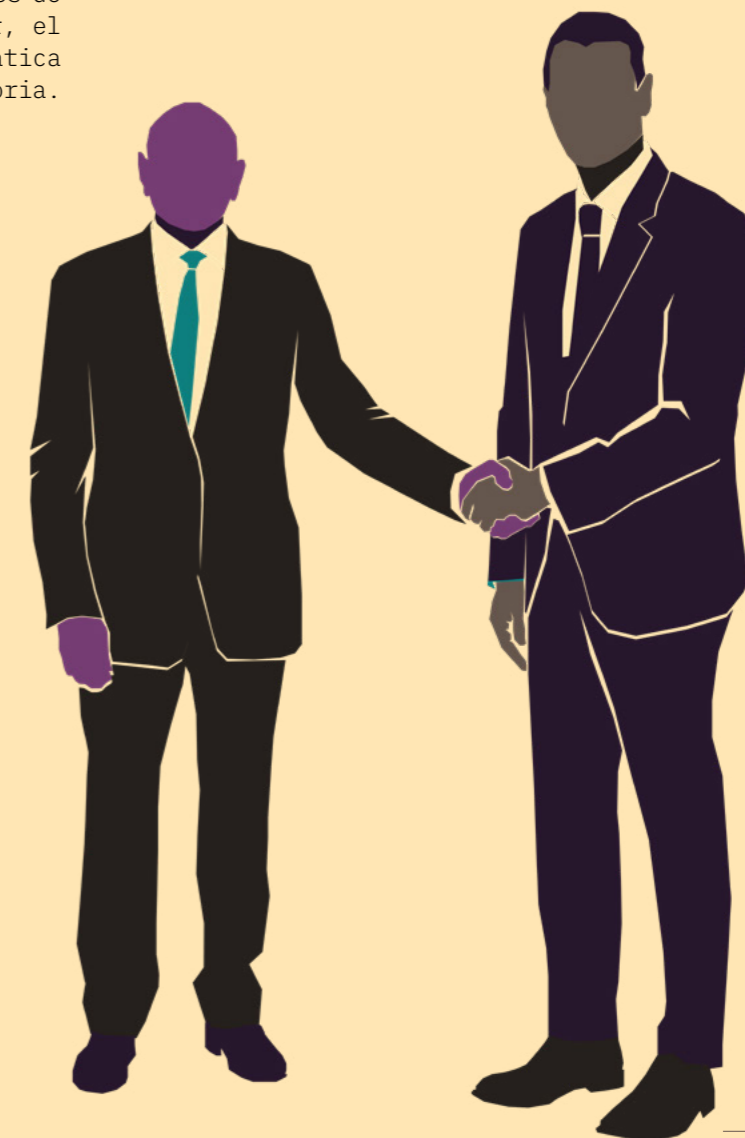
⁵⁰ El Fondo Fiduciario de Emergencia para África (EUTF, por sus siglas en inglés) fue creado por la Unión Europea en 2015 con el objetivo de abordar las causas profundas de la migración irregular y del desplazamiento forzado en África, así como de fomentar la estabilidad y el desarrollo económico en los países socios. El EUTF se

2015 y 2021, el EUTF asignó 87 millones de euros específicamente a **proyectos vinculados con la política migratoria**, centrados en áreas como la gestión integrada de fronteras, la lucha contra el

contrabando y la trata de personas, los retornos asistidos, la gobernanza migratoria, la estabilización comunitaria y, en menor medida, la migración laboral.⁵¹

financió principalmente con contribuciones del presupuesto de la UE y de los Estados miembros, y se implementó en tres regiones: Sahel y Lago Chad, Cuerno de África y África del Norte. Por su parte, el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global (NDICI - Global Europe), en vigor desde 2021, es el principal instrumento financiero de la política exterior de la UE para el período 2021-2027. Reemplazó y fusionó varios instrumentos previos con un presupuesto global de más de 79.000 millones de euros, destinado a apoyar las prioridades exteriores de la Unión, entre ellas la vecindad sur, el desarrollo sostenible, la acción climática y la cooperación en gestión migratoria.

⁵¹ Researchers X. (2024, December). *State trafficking: Expulsion and sale of migrants from Tunisia to Libya—30 testimonies from an external EU border*. <https://statetrafficking.net/>



Entre 2021 y 2022, la Unión Europea proyectó destinar hasta **85 millones de euros adicionales** a iniciativas relacionadas con la gestión migratoria en Túnez. Estos fondos estaban distribuidos en diferentes líneas de acción, incluyendo: **25 millones de euros para el fortalecimiento de la guardia costera y la gestión de fronteras**; entre 20 y 25 millones para programas de migración legal y movilidad laboral; entre 12 y 20 millones para la lucha contra el contrabando y la trata de personas; 5 millones para retornos asistidos; y 13 millones para medidas de protección y apoyo a la integración socioeconómica de personas migrantes.⁵²

Un hito clave en la historia de la política migratoria entre la UE y Túnez fue el **Memorando de Entendimiento (MoU) entre la Unión Europea y Túnez**, firmado el 16 de julio de 2023, el cual ha tenido **consecuencias directas sobre las personas en situación de movilidad**, intensificando la violencia y la inseguridad para quienes transitan por el territo-

52 Human Rights Watch. (2023, July 19). *Tunisia: No safe haven for Black African migrants, refugees*. <https://www.hrw.org/news/2023/07/19/tunisia-no-safe-haven-black-african-migrants-refugees>

rio tunecino.⁵³ El **MoU contempla cinco áreas de cooperación**, pero buena parte de la inversión se destina a la migración y la gestión fronteriza, consolidando un **enfoque securitario en detrimento de los derechos humanos**. El propio Parlamento Europeo sostiene que se destinaron **105 millones de euros directamente para reforzar la guardia costera tunecina y la gestión de fronteras**, frente a las llegadas irregulares, la lucha contra el tráfico de personas y el retorno de migrantes.⁵⁴ De hecho, uno de los pilares clave del acuerdo es el **fortalecimiento de la Guardia Costera tunecina**, que contempla la entrega de nueve embarcaciones nuevas y la rehabilitación de otras 17.⁵⁵ Diversas organizaciones consideran

53 European Parliament. (2023). *EU-Tunisia memorandum of understanding: A turning point for migration cooperation?* [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2023/751467/EPRS_ATA\(2023\)751467_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2023/751467/EPRS_ATA(2023)751467_EN.pdf)

54 Anon (2023). The EU-Tunisia Agreement on Curbing Irregular Migration. *Population and Development Review*, 49(3), 725-727

55 Cicardi, F. (2023, July 17). El millonario acuerdo de la UE con Túnez para pagar a una dictadura que frene la inmigración. *eldiario.es*. <https://www.eldiario.es/desalambre/millonario-acuerdo-ue-tunez-pagar-dictadu->

« LA COMISIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS FINANCIAN PROYECTOS DIRIGIDOS A LA GUARDIA NACIONAL, AUMENTANDO ASÍ EL NIVEL DE EQUIPAMIENTO Y FORMACIÓN »

Fuentes humanitarias

que el acuerdo supone un **deterioro notable en la protección para refugiados y migrantes en Túnez**. Human Rights Watch (2023)⁵⁶, por su parte, advierte que no existen garantías de que los fondos no terminen reforzando a cuerpos responsables de violaciones contra migrantes. Amnistía Internacional ha sido especialmente crítica, señalando que este acuerdo **convierte a la UE en cómplice de los abusos** cometidos por las autoridades tunecinas.⁵⁷

[ra-frenar-inmigracion_1_10387260.html](https://www.hrw.org/news/2023/07/19/tunisia-no-safe-haven-black-african-migrants-refugees)

56 Human Rights Watch. (2023, July 19). *Tunisia: No safe haven for Black African migrants, refugees*. <https://www.hrw.org/news/2023/07/19/tunisia-no-safe-haven-black-african-migrants-refugees>

57 Amnistía Internacional España. (2023, July 18). *UE y Túnez: El acuerdo sobre migración "hace cómplice a la UE" en abusos contra personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes*. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/ue-tunez-acuerdo-migracion/>

Amnesty International. (2025). *Personne ne vous entend quand vous criez : Le dangereux tournant de la politi-*

Estos fondos de financiamiento directo se han complementado con el **apoyo bilateral** por parte de Estados miembros como Italia, Francia, Alemania y España, que han contribuido con recursos técnicos, vehículos, equipamiento y financiación adicional. Italia, en particular, ha entregado alrededor de 138 millones de euros desde 2011.⁵⁸ “La Comisión Europea y sus Estados miembros financian **proyectos dirigidos a la guardia nacional**, aumentando así el nivel de equipamiento y formación” confirman fuentes humanitarias entrevistadas para este informe.

Actualmente, la UE opta por seguir financiando al gobierno tunecino a cambio de su colaboración en **frenar los flujos migratorios**, incluso a costa de ignorar su

que migratoire en Tunisie (Index MDE 30/0180/2025). <https://www.amnesty.org/fr/documents/mde30/0180/2025/fr/>

58 Human Rights Watch. (2023, July 19). *Tunisia: No safe haven for Black African migrants, refugees*. <https://www.hrw.org/news/2023/07/19/tunisia-no-safe-haven-black-african-migrants-refugees>

deriva antidemocrática con el gobierno de Kaïs Saïed. En paralelo, en los últimos años se ha acrecentado la **subcontratación de funciones de control a actores no estatales**, como guardias costeras privadas o agencias internacionales, lo que ha añadido nuevas capas de **opacidad al proceso**.⁵⁹ Esta dinámica dificulta la fiscalización, genera **zonas grises en cuanto a responsabilidad institucional** y abre espacio a abusos, violencia y **violaciones sistemáticas de derechos humanos** contra las personas en movi-

59 Organisation mondiale contre la torture (OMCT). (2024). *Les routes de la torture: Cartographie des violations subies par les personnes en déplacement en Tunisie. Volume 2 (Novembre 2023 – Avril 2024)*. OMCT. <https://www.omct.org/fr/ressources/rapports/presentation-of-torture-roads-vol-2>

miento. En este contexto, la política de externalización de fronteras de la UE no solo contribuye a una **violencia estructural contra personas migrantes y refugiadas**, sino que además **refuerza regímenes autoritarios**, socavando los valores democráticos que la propia Unión Europea declara promover.⁶⁰ Recientemente, en junio de 2024 se **creó la zona SAR** (zona de salvamento y rescate, por sus siglas en inglés) tunecina con el apoyo técnico de la Comisión Europea. Esto significa que se ha **ampliado**

60 Eve Geddie. (2023, September 21). In Tunisia, the EU is repeating an old and dangerous mistake. *Politico* <https://www.politico.eu/article/eu-team-europe-tunisia-president-kaïs-saïed-ybia-refugee-migrant-crisis/#:~:text=European%20leaders%20were%20in%20Tunisia,the%20country's%20unprecedented%20economic%20crisis>

1995

ACUERDO DE ASOCIACIÓN UE-TÚNEZ
TÚNEZ SE CONVIERTE EN EL PRIMER
PAÍS DE VECINIDAD SUR

2015-21

FONDO FIDUCIARIO DE EMERGENCIA
PARA ÁFRICA EN TÚNEZ CON 87
MILLONES DE EUROS

2023

FIRMA DEL MEMORANDO DE
ENTENDIMIENTO (MOU) UE-TÚNEZ,
EL MÁS IMPORTANTE Y POLÉMICO

2014

INICIO DEL GRAN FINANCIAMIENTO
EUROPEO PARA CONTROL MIGRATORIO
CON 1.400 MILLONES DE EUROS

2021-22

NUEVO PAQUETE DE FINANCIACIÓN
MIGRATORIA CON 85 MILLONES DE
EUROS ADICIONALES

2024

EXPANSIÓN DE LA ZONA SAR
TUNECINA CON APOYO DE LA
COMISIÓN EUROPEA

Infografía de elaboración propia

la **responsabilidad jurídica tunecina** sobre aguas que anteriormente estaban bajo responsabilidad italiana o maltesa.⁶¹ Esta medida ha suscitado **preocupación** por la posibilidad de que las personas rescatadas en el Mediterráneo central pudieran ser trasladadas a Túnez para su desembarco.

Organizaciones como SOS Mediterráneo han denunciado que estas prácticas exponen a las personas en tránsito a **intercepciones sin garantías jurídicas**, devoluciones colectivas y abandono en costas hostiles sin evaluación individualizada de necesidades de protección, sin acceso a ayuda humanitaria ni a protección interna-

61 SOS MEDITERRANEE. (2024, July 26). *Humanitarian concerns over Tunisia's new search and rescue region*. <https://www.sosmediterranee.org/humanitarian-concerns-over-tunisias-new-search-and-rescue-region/>

cional.⁶² Asimismo, Amnistía Internacional advierte que estas políticas replican el modelo aplicado en Libia, promoviendo **violaciones del derecho marítimo internacional y del principio de non-refoulement**, al permitir la devolución de personas a contextos donde enfrentan tratos inhumanos⁶³.

62 Ibid.

63 Amnistía Internacional. (2024, October). *Declaración conjunta: Túnez no es un lugar seguro para las personas rescatadas en el mar*. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/10/>

05.3

Impactos de género de las políticas migratorias en Túnez

La presencia de mujeres migrantes en Túnez está vinculada principalmente a los **flujos migratorios procedentes del África subsahariana**. Entre los principales países de origen mencionados en informes y estudios especializados se encuentran **Sudan, Siria, Somalia, Eritrea y Camerún**⁶⁴. Algunas mujeres migran por motivos laborales, educativos, de protección internacional o por cuestiones de género tales como el riesgo de mutilación genital femenina; el matrimonio forzado, o situaciones de violencia sexual relacionada con los conflictos.

Como se presenta a continuación, las mujeres migrantes subsaharianas en Túnez enfrentan **situaciones de precariedad económica y habitacional, discriminación y dificultades de acceso a determinados servicios y derechos**. También se han señalado casos de **vio-**

joint-statement-tunisia-is-not-a-place-of-safety-for-people-rescued-at-sea/

64 UNHCR: <https://data.unhcr.org/en/country/tun?>

lencia sexual particularmente hacia aquellas mujeres que, en situación administrativa irregular, se encuentran en zonas de cruce fronterizo.

DESERT DUMPS: PRÁCTICAS DE DISUASIÓN Y VIOLENCIA CON APOYO EUROPEO

Entre las numerosas prácticas represivas llevadas a cabo por el gobierno de Saied, merece la pena ahondar en particular en lo que se ha conocido como los **“desert dumps”** o el **abandono sistemático de personas migrantes en los desiertos fronterizos** del país, por su enorme impacto en los derechos humanos de las personas migrantes —y, en concreto, de las mujeres migrantes— y su vinculación con el **financiamiento europeo**.

Investigaciones periodísticas internacionales lideradas por Lighthouse Reports, junto a Le Monde, Der Spiegel, El País, The Washington Post, entre otros, han documentado prácticas de **detención, traslado y abandono sistemático de**

«VI COMO UNA SEÑORA MORÍA EN EL DESIERTO, ESTABA SOLA, PERO ESTABA EMBARAZADA. TAMBIÉN HABÍA SIDO VIOLADA. DESPUÉS, NO SE SUPO LO QUE PASÓ. HASTA HOY NO LO SABEMOS»

Marie, mujer camerunesa

personas migrantes negras —incluyendo mujeres y niños— desde Túnez hacia zonas desérticas remotas en sus fronteras. En las ciudades o costas del país, las autoridades detienen a personas negras sin distinguir su estatus legal, las confinan y posteriormente las trasladan al desierto o las entregan a milicias en Libia, donde enfrentan **violencia, extorsión, secuestros e incluso la muerte**.⁶⁵

Las **condiciones extremas** a las que son sometidas las personas migrantes abandonadas en las zonas fronterizas de Túnez han sido calificadas por expertos como **actos de tortura**. Estas incluyen temperaturas superiores a los 45 °C, falta de agua, alimentos y atención médica, caminatas forzadas de cientos de kilómetros, **muerres por deshidratación**, en-

fermedades infecciosas, embarazos no atendidos, partos inseguros, picaduras de serpientes y **violencia física y psicológica sistemática**, incluso contra mujeres embarazadas y menores de edad.⁶⁶

Desde julio de 2023, la **Guardia Nacional tunecina** ha liderado estas operaciones de “desert dumps”, utilizando bases militares como las de Ben Gardane. Además, varios testimonios recabados por informes⁶⁷ apuntan hacia una **colaboración ocasional entre miembros de la Guardia Nacional tunecina y redes criminales** dedicadas al tráfico de personas, facilitando la expulsión hacia Libia y Argelia. Estas redes, involucradas en **trata de personas y corrupción**, parecen operar con conocimiento —e incluso

65 Lighthouse Reports. (2024, May 21). *Desert dumps*. <https://www.lighthouse-reports.com/investigation/desert-dumps/> Researchers X. (2026, març). Women state trafficking: Gender-based violence, expulsions, and sale of Black migrant women from Tunisia to Libya. State Trafficking

66 World Organisation Against Torture. (2024, November 5). *Les routes de la torture, vol. 2 : Cartographie des violations subies par les personnes en déplacement en Tunisie*. <https://www.omct.org/fr/ressources/rapports/presentation-of-torture-roads-vol-2>

67 Ibid.

pasividad— de las autoridades, especialmente en regiones como Sfax, Ariana y Jbeniana. Esta **violencia institucional** se ve reforzada por el uso de recursos públicos que se traducen en la compra de materiales y transporte, como autobuses, para efectuar deportaciones y desplazamientos forzados. Tal como se puede apreciar en las declaraciones de los siguientes testimonios, entrevistados para este informe, esta práctica tiene **impactos específicos de género**.

“Vi como una señora moría en el desierto, estaba sola, pero estaba embarazada. También había sido violada. Después, no se supo lo que pasó. Hasta hoy no lo sabemos.” (Marie, mujer camerunesa).

“Cuando te arrestan en la ciudad (Sfax), tienes dos opciones: o prisión o te echan a la frontera. Eso quiere decir que tienes que volver a empezar desde cero. Tengo amigas que fueron llevadas a la frontera. No tengo noticias de ellas desde hace mucho. A otras les quitaron los teléfonos, ya no pudieron comunicarse.” (Jeanne, mujer camerunesa).

sa).

Las declaraciones de estas mujeres camerunesas evidencian que las prácticas descritas no sólo son frecuentes sino que tienen efectos específicos hacia las mujeres. Estas mujeres están más expuestas a violencias como las agresiones sexuales perpetradas por fuerzas de seguridad estatales durante las deportaciones, así como a la explotación sexual por parte de grupos criminales en las zonas fronterizas. Además, si están embarazadas, su supervivencia se ve aún más amenazada por las condiciones extremas derivadas del abandono en el desierto.

Además, tal como describen desde un centro de acogida de migrantes en Palermo, este proceso tiene graves impactos para la salud mental de las mujeres. “Cuando hablan del desierto, cambian. Se ponen muy tristes. No solo por ellas mismas, sino por los otros que murieron. Es una experiencia pesada, durísima.” (Mediadora Cultural - Palermo).

« TAMBIÉN AQUÍ HAY GUARDIAS ASÍ EN LAS FRONTERAS. MUCHOS TE DICEN QUE SÓLO PUEDES ENTRAR AL PAÍS SI ACEPTAS ACOSTARTE CON ELLOS. SI TE NIEGAS, TE QUITAN TODO: EL TELÉFONO, LOS DOCUMENTOS, TE TIRAN OTRA VEZ AL DESIERTO, O TE ARRESTAN »

Marie, mujer camerunesa

Si bien **no puede demostrarse la implicación directa de la UE** con estas prácticas, tal como se ha mostrado con anterioridad, sí puede presentarse una vinculación entre sus **prioridades de financiamiento de cuerpos de seguridad** y sus materiales, así como la tendencia hacia ciertas políticas migratorias centradas en la devolución y el bloqueo. Al anteponer el **control migratorio al respeto de los derechos humanos**, la UE estaría consolidando un **régimen represivo** que vulnera sistemáticamente la dignidad e integridad de las personas en movimiento.

Lejos de ofrecer una **protección efectiva**, los fondos europeos han contribuido a consolidar un **sistema de gestión migratoria externalizada** que reproduce dinámicas de violencia institucional, criminalización y exclusión, con consecuencias especialmente graves para **mujeres racializadas**, en particular de comunidades subsaharianas. La financiación europea ha servido para **equipar, entrenar y apoyar logísticamente a las fuerzas de seguridad tunecinas**,

pese a que estas han sido reiteradamente denunciadas por cometer abusos, como violencia física, detenciones arbitrarias, tortura y expulsiones colectivas ilegales.

VIOLENCIA SEXUAL COMO HERRAMIENTA FRONTERIZA

Las **agresiones sexuales** son una constante devastadora en el trayecto migratorio de muchas mujeres africanas hacia Europa. Esta representa una **violencia estructural y sistémica** que se repite en múltiples puntos del recorrido: en el desierto, en los campamentos informales, en los centros de detención, en las fronteras y en las calles de ciudades de tránsito. Esta violencia está perpetrada tanto por actores estatales (guardias, policías fronterizos, militares) como por actores no estatales (traficantes, grupos armados, civiles locales). Según fuentes humanitarias en terreno:

“Registramos casos de violencia sexual co-



metida por grupos criminales vinculados a redes de trata, tanto dentro del territorio tunecino como en las zonas fronterizas. Pero también se han documentado casos de violencia sexual perpetrada por agentes estatales o con su complicidad directa, a través de registros corporales degradantes, acoso sexual y agresiones sexuales” (Fuente humanitaria en Túnez, septiembre 2025).

La **coerción sexual, la prostitución forzada y los abusos físicos** están profundamente entrelazados con la pobreza, la falta de alternativas y las promesas falsas de protección. En muchos casos, las mujeres se ven obligadas a aceptar relaciones sexuales para poder seguir avanzando, evitar represalias, protegerse a sí mismas o incluso a otras mujeres. De hecho, la **violencia sexual** y el **intercambio de sexo a cambio de seguridad** se han convertido en una dolorosa realidad en las fronteras tunecinas. Como describe esta mujer entrevistada para el informe: “Hay prostitución sí, hay violaciones en el camino, hay enfermedades. Entonces, o te prostituyes o te preparas para lo peor —como enfermarte— o haces prostitución y logras avanzar.” (Marie, mujer camerunesa).

En las **rutas de tránsito a través de Argelia, Libia y Túnez**, y particularmente en sus zonas fronterizas, se han documentado **violaciones, relaciones sexuales forzadas, agresiones con fines de extorsión y otros abusos** cometidos con la complicidad —o incluso participación activa— de actores estatales y redes de crimen organizado. Asimismo, las **prácticas de abandono forzado en regiones desérticas limítrofes** —especialmente en los márgenes con Libia y Argelia— conllevan con frecuencia **violaciones, desnudos forzados y golpizas dirigidas a zonas genitales**⁶⁸. En este sentido, la **violencia sexual y de género** debe entenderse como una **manifestación estructural de la violencia fronteriza** y de los **efectos diferenciales que el sistema de control migratorio ejerce sobre los cuerpos femeninos**.

Una mujer entrevistada para esta investigación denunció la **agresión sexual** que vivió en las fronteras marroquíes, en las cuales se reproducen situaciones similares a las fronteras tunecinas.

“En la frontera hacia Marruecos, fui agredida. Me encontré atrapada dos meses sin

⁶⁸ Ibid.

«**HEMOS REGISTRADO ABUSOS COMETIDOS POR LA POLICÍA O ACTORES ARMADOS, ESPECIALMENTE ENTRE QUIENES CRUZAN LAS ZONAS DESÉRTICAS DESDE LIBIA O ARGELIA. ADEMÁS, ALGUNAS MUJERES SE VEN FORZADAS A RECURRIR AL SEXO DE SUPERVIVENCIA PARA PODER CONTINUAR SU TRAYECTO**»

Fuente humanitaria en Túnez

poder entrar. La policía nos pegaba, nos violaban. Eran autoridades marroquíes, pero también hombres de otros países como Mauritania o Sudán, escondidos en la maleza. Ellos controlan la frontera, con cuchillos y armas blancas. Nos quitaron todo: teléfonos, dinero. Las chicas que se resistieron, fueron abandonadas.”

Pese a que esta agresión sucedió en Marruecos, esta misma mujer se encontraba en el momento del trabajo de campo en Túnez, desde donde declaró: “También aquí hay guardias así en las fronteras. Muchos te dicen que sólo puedes entrar al país si aceptas acostarte con ellos. Si te niegas, te quitan todo: el teléfono, los documentos, te tiran otra vez al desierto, o te arrestan.” (Marie, mujer camerunesa).

Organizaciones en terreno también confirman la existencia de **violencia sexual por parte de autoridades tunecinas**. “Hemos registrado abusos cometidos por la policía o actores armados, especialmente entre quienes cruzan las zonas

desérticas desde Libia o Argelia. Además, algunas mujeres se ven forzadas a recurrir al sexo de supervivencia para poder continuar su trayecto” (Fuente humanitaria en Túnez, septiembre 2025).

Como consecuencia de la normalización de esta violencia, muchas mujeres llegan a Europa con **embarazos no deseados**. Así lo relata una técnica de un centro de recepción de migrantes en Sicilia: “Una de las chicas me dijo que en prisión la violaron diez hombres. Diez guardias. Era común, especialmente por parte de los guardias. Cuando llegó al centro de acogida ya tenía cinco meses de embarazo. Dijo que decidió ceder porque era eso o morir. No sabía quién era el padre.” (Cristina Siddiolo – Centro de acogida, Palermo).

Las consecuencias de este tipo de violencia no son solo físicas (embarazos no deseados, infecciones, ETS, dolor crónico) sino también sociales, económicas profundamente psíquicas. Muchas mujeres viven con **estrés postraumático**.

co complejo, disociación, adicciones, y una carga de culpa o vergüenza que les impide desarrollar su autocuidado. Las experiencias de abuso también socavan valores culturales y religiosos profundamente arraigados, lo que refuerza el aislamiento y el sufrimiento emocional.

Una de las entrevistadas, que fue agredida sexualmente, relata: “Durante el embarazo (consecuencia de la violación), estaba tan traumatizada que fumaba (hachís) para dormir. No podía comer, no podía descansar. Me automedicaba porque en mi cabeza todavía estaba perdida. Tuve que hacer mucha terapia para salir de eso. Me sentía como si aún estuviera en ese momento. Siempre en alerta.” (Marie, mujer camerunesa).

La psicóloga de Médicos sin Fronteras en Palermo, encargada de la atención a mujeres migrantes inmigrantes, confirma estas **consecuencias psicológicas**: “Cuando han sido víctimas de violencia sexual y, en particular cuando llegan embarazadas como resultado de la agresión, no hablan, no confían, se aíslan. El **sentimiento de vergüenza y pérdida de dignidad** es enorme.” (Grazia Armenia – Psicóloga MSF misión Palermo).

Además de en el trayecto y en las zonas fronterizas, ya en Túnez, la **violencia sexual continúa siendo una amenaza presente** en la cotidianidad de las mujeres

migrantes. Según fuentes humanitarias en terreno:

En Túnez, los perpetradores de violencia sexual no se limitan a redes criminales o actores estatales. También se observan agresiones cometidas por ciudadanos tunecinos en espacios públicos, medios de transporte, calles, tiendas y domicilios particulares. A ello se suma la violencia intra-comunitaria en los asentamientos informales, que va en aumento. Pese a ello, persiste la falta de acceso a justicia, reparación y protección, lo que refleja la responsabilidad indirecta del Estado en la desprotección de las víctimas (*Fuente humanitaria en terreno, septiembre 2025*).

Como demuestran los testimonios entrevistados, la **violencia sexual** es un elemento intrínseco en la ruta por Túnez, agravada por los procesos de **externalización fronteriza europea**, que acentúan situaciones de inmovilidad y desprotección legal, así como procesos de deportación a zonas fronterizas y financiación a autoridades que han cometido este tipo de agresión. Por último, es esencial reconocer que la violencia sexual y de género que viven las mujeres en su tránsito se suma a violencias que, en muchos casos, ya habían vivido en sus países de origen, lo que provoca una **retraumatización constante** que incrementa su vulnerabilidad hasta niveles muy elevados.

« CUANDO HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y, EN PARTICULAR CUANDO LLEGAN EMBARAZADAS COMO RESULTADO DE LA AGRESIÓN, NO HABLAN, NO CONFÍAN, SE AÍSLAN. EL SENTIMIENTO DE VERGÜENZA Y PÉRDIDA DE DIGNIDAD ES ENORME »

Grazia Armenia – Psicóloga MSF misión Palermo



PRECARIZACIÓN DE LA VIDA MIGRANTE Y VIOLENCIAS COTIDIANAS HACIA MUJERES SUBSAHARIANAS

En Túnez, las mujeres subsaharianas enfrentan formas extremas de **discriminación racial, precariedad y abuso institucional**, lo que se traduce en graves dificultades para sobrevivir, especialmente cuando migran con menores a cargo. Una de las más graves es la imposibilidad de acceder a una **vivienda digna**, ya que las autoridades no permiten el alquiler legal sin permiso de residencia, lo que genera desalojos, abusos por parte de propietarios y asentamientos informales en condiciones extremadamente precarias.

“Cuando llegan a Túnez, muchas mujeres se ven obligadas a vivir en el bosque, en campamentos, con tiendas o sin ningún tipo de higiene ni de protección”, menciona una organización que trabaja cuestiones de género en Sfax. Así, la precariedad de la infravivienda agrava enfermedades y tiene también impactos específicos de género, dejando a las mujeres más expuestas a situaciones de violencia, agresiones físicas o el robo de sus pertenencias a raíz de conflictos étnicos y redadas policiales. “Yo ya no tengo casa, no puedo pagar el alquiler, no tengo trabajo. Perdimos hasta la ropa de mi hija. Vivíamos en una casa. La policía vino, rompió la puerta, nos sacó. Me lle-

vaban con mi hija en brazos. Ella acababa de cumplir un año y empezaba a decir ‘Baba’.” (Jeanne, mujer camerunesa).

A esta precariedad se le suma un **acceso extremadamente limitado a servicios esenciales** como la atención sanitaria.

“Cuando las mujeres —o, en general, las personas en movimiento— carecen de documentos de identidad, a menudo se les niega el acceso a la salud, especialmente en lo relativo a enfermedades crónicas y salud sexual y reproductiva. A ello se suman las barreras económicas, ya que la creciente pobreza de las comunidades migrantes limita su capacidad para costear tratamientos o servicios médicos.” (Fuente humanitaria en Túnez, septiembre 2025).

Con respecto a la situación sanitaria de las mujeres en Túnez, desde Médecins de Monde describen la situación como **“alarmante”**, ya que

“en general, las mujeres que acuden a nuestros servicios presentan necesidades relacionadas con la salud sexual y reproductiva: embarazos no deseados, complicaciones derivadas de agresiones sexuales, abortos, entre otros. También acuden con lesiones sufridas durante el tránsito hacia Túnez, casos de malnutrición —especialmente en menores—, y enfermedades crónicas no tratadas o interrumpidas por

el desplazamiento. Asimismo, muchas presentan altos niveles de estrés agudo, síntomas de trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad y trastornos del sueño, a menudo agravados por la incertidumbre y la exposición continua a situaciones traumáticas.”

Pese a tantas y tan graves afectaciones, “sin un pasaporte válido las mujeres no pueden solicitar su residencia legal en el país y, al caer en situación irregular, quedan expuestas a la falta de servicios así como a la **constante amenaza de la deportación**.” (Fuente humanitaria en Túnez, septiembre 2025).

Cada una de estas violencias cotidianas se acompañan de un **clima generalizado de racismo** promovido por el propio gobierno, como se explicaba con anterioridad en este informe. Pese al acoso en la calle y las agresiones racistas, físicas o verbales, las personas agredidas evitan acceder al poder judicial por miedo a represalias, estigmatización social o posibles medidas de deportación y, como se ha presentado anteriormente, en Túnez, el **acceso a mecanismos de protección y asilo es prácticamente inexistente**.

“El acceso al sistema judicial resulta extremadamente difícil para las personas migrantes. A menudo se les niega justicia, especialmente cuando los autores de abusos son ciudadanos tunecinos o miembros de las fuerzas de seguridad.” (Fuente humanitaria en Túnez, septiembre 2025). Así, la combinación entre **violencia policial e institucional**, racismo social y precarización extrema de los derechos básicos convierte a Túnez en uno de los contextos más hostiles y peligrosos del trayecto migratorio para las mujeres subsaharianas. Este testimonio confirma que la multiplicidad de violencias sufridas en Túnez convierte al país en el más duro de su ruta:

Hoy me arrepiento amargamente de haber dejado Marruecos. A pesar de que entrar allí fue difícil y sufrí violencia, al menos había asociaciones que me ayudaban. Pude aprender a hacer pulseras con las hermanas de la iglesia y venderlas para mantener a mi hija. Aquí en Túnez, no puedo ni salir a trabajar porque temo que me arresten y mi hija termine en la calle. Los dos países más difíciles que he conocido fueron Túnez y Libia. Por ejemplo, cuando llegué a Túnez, tuve que dormir en la calle, hubo momentos en que casi perdí a mi hija. (Marie, mujer camerunesa).

« CUANDO LLEGAN A TÚNEZ,
MUCHAS MUJERES SE VEN
OBLIGADAS A VIVIR EN EL
BOSQUE, EN CAMPAMENTOS, CON
TIENDAS O SIN NINGÚN TIPO DE
HIGIENE NI DE PROTECCIÓN »

Fuente humanitaria en Túnez

05.4

Conclusiones sobre Túnez

La trayectoria de colaboración en materia migratoria entre la Unión Europea y Túnez se extiende a lo largo de las últimas tres décadas, con **hitos relevantes en la historia de la gestión fronteriza de la región**, como la firma del Memorando de Entendimiento (MoU) entre la Unión Europea y Túnez, en 2023, o la adopción del Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo en 2024. Este tipo de acuerdos, acompañados de políticas específicas de cooperación condicionada y gestión migratoria, se han traducido en la inversión de miles de millones de euros de fondos públicos destinados a consolidar una **estrategia de bloqueo fronterizo externalizado**, más allá de las fronteras europeas.

En este contexto, **Túnez** ha desempeñado un **papel central** mientras que su estructura política se ha deteriorado significativamente en los últimos años, dando lugar a la consolidación de un régimen que ha debilitado **pilares democráticos fundamentales**.

A esta deriva autoritaria se suma un **aumento del racismo en la sociedad**, promovido y legitimado desde las más altas esferas gubernamentales.

Este capítulo establece una vinculación directa entre estos procesos y sus **impactos de género**, centrándose en la situación de las mujeres migrantes, en particular las mujeres subsaharianas, que permanecen varadas en Túnez en su ruta hacia Europa. En el caso específico de las mujeres, la **falta de vías legales y seguras** se traduce en una **mayor exposición a violencias sexuales**, violencias que se ven agravadas por la actuación de autoridades estatales que, en muchos casos, han sido financiadas a través de acuerdos con la Unión Europea, especialmente mediante prácticas como los *desert dumps*.

Asimismo, las vulneraciones de derechos que sufren las mujeres migrantes en Túnez están estrechamente relacionadas con la im-

posibilidad de regularizar su situación administrativa, solicitar asilo o continuar su ruta migratoria. La vida en la calle, la falta de acceso a servicios básicos como la salud y la ausencia de condiciones mínimas de dignidad generan **impactos específicos de género**, que han sido analizados a lo largo de este capítulo.

En consecuencia, este análisis demuestra que los efectos del bloqueo migratorio, generados y reforzados por una política europea basada en la **externalización de fronteras y la deportación**, y ejecutados en colaboración con regímenes no democráticos, desembocan en una situación de **grave vulneración de los derechos humanos** y en la producción de **violencias de género específicas**.

«**TODO LO QUE PUEDO DECIRTE ES QUE TENGO GANAS DE IRME DE AQUÍ. QUIERO TRABAJAR, QUIERO SER LIBRE, QUIERO CAMINAR POR LA CALLE CON LA CABEZA EN ALTO**»

Marie, mujer camerunesa

«**NO QUIERO TENER QUE MIRAR HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS MIENTRAS CORRO. NO QUIERO TENER QUE ESCAPAR DE LA POLICÍA O DE LA POLICÍA DE INMIGRACIÓN**»

Jeanne, mujer camerunesa

«**QUIERO PODER ESTAR AL LADO DE MI HIJA, ACOMPAÑARLA A LA ESCUELA. QUIERO QUE ELLA ESTUDIE, PORQUE YO NO ESTUDIÉ; MI VIDA NUNCA FUE ESTABLE, EN REALIDAD. LO ÚNICO QUE QUIERO ES QUE ELLA TENGA UNA VIDA ESTABLE**»

Marie, mujer camerunesa

06

SENEGAL



06.1

Senegal, un socio clave para la Unión Europea en África occidental

Senegal ha sido tradicionalmente un país de origen y tránsito de migrantes de África occidental y ocupa una **posición relevante en la ruta atlántica** hacia Canarias, especialmente desde la denominada **crisis de los cayucos de 2006**, cuando más de 31.000⁶⁹ personas llegaron a las costas de las islas. La centralidad migratoria del país se inscribe en una dinámica más amplia de movilidad regional, pero también ha contribuido a reforzar su papel como **socio estratégico en la gestión migratoria** con España y la Unión Europea.

A diferencia de otros países de la región, Senegal se ha caracterizado por una **estabilidad política e institucional sostenida** desde su independencia en 1960, sin golpes de Estado. Su sistema político se estructura como una república presidencialista de inspiración francesa, con elecciones regulares, pluralismo políti-

co y una arquitectura institucional relativamente consolidada. Precisamente, esta estabilidad ha funcionado como un **factor clave en su posicionamiento internacional** y en la construcción de relaciones basadas en la confianza con terceros países, especialmente europeos.

En este contexto, la **posición geoestratégica de Senegal**, situada entre el Sahel y la fachada atlántica, junto con su estabilidad institucional, ha favorecido su consolidación como un **socio privilegiado de la Unión Europea**. Este vínculo se articula a través de instrumentos como el Acuerdo de Cotonú (2000)⁷⁰, los acuerdos de asociación económica y un diálogo político constante que incluye, entre otros ámbitos, la **cooperación en materia migratoria y de seguridad**.

A partir de mediados de la década de

⁶⁹ Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). (2023, noviembre). *¿Por qué aumentan las llegadas de personas migrantes a Canarias?* <https://www.cear.es/noticias/emergencia-aumento-llegadas-canarias/>

⁷⁰ Unión Europea. (s. f.). *Asociaciones de movilidad entre la Unión Europea y terceros países*. EUR-Lex. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISUM:r12101>

los 2000, y en paralelo al aumento de las salidas hacia Canarias, la **dimensión migratoria** se ha integrado progresivamente en la relación bilateral con España y la UE, consolidando un modelo de cooperación que combina control fronterizo, apoyo financiero y políticas de desarrollo. En este sentido, Senegal se ha convertido en un **actor clave en la arquitectura de externalización de fronteras en África occidental**, si bien su papel difiere del modelo más securitario observado en otros contextos como el marroquí o el tunecino. En este caso, Senegal se apoya en mayor medida en su **legitimidad institucional y alineamiento político con socios europeos**.

Aun así, el ciclo electoral de 2024 marcó un **punto de inflexión político** con la victoria de Bassirou Diomaye Faye y el proyecto panafricanista de PASTEF, que ha anunciado **prioridades centradas en juventud, empleo y revisión de la cooperación en seguridad y defensa**, incluyendo el fin de la presencia militar extranjera a partir de 2025. Este nuevo contexto abre interrogantes sobre la evolución de la relación migratoria con Europa.

Paralelamente, Senegal mantiene una **intensa dinámica migratoria**. En 2020

alrededor de 694.000 senegaleses residían en el extranjero⁷¹ (más del 4% de la población), con destinos principales como Francia, Italia y España, mientras otras estimaciones sitúan la diáspora en más de 2,5 millones. Sin embargo, **el acceso a vías regulares se ve obstaculizado** por denegaciones de visados, demoras en las citas y la proliferación de mercados informales para su obtención, fenómeno que algunos actores han calificado como “mafia consular”.

En conjunto, la **centralidad de Senegal en la ruta atlántica**, su estabilidad institucional y su alineamiento político explican su papel como **“ancla” de la externalización en África occidental**. Bajo el marco de la cooperación, el **control de los flujos migratorios** se ha convertido en una prioridad estratégica dentro de una relación política y económica más amplia que sitúa a Senegal en el **núcleo de la arquitectura europea de contención migratoria**.

⁷¹ Datosmacro. (2020). Senegal - Emigrantes totales. *Expansión*. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/senegal>

06.2

Senegal y la externalización europea

La **cooperación entre España y Senegal en materia de gestión migratoria** constituye uno de los pilares fundamentales del **modelo español de externalización de fronteras** y, al mismo tiempo, una pieza clave dentro de la arquitectura más amplia de la política migratoria exterior de la Unión Europea. En los últimos años, Senegal se ha consolidado como uno de los **países prioritarios en la planificación de la acción exterior española en África**. Así lo recoge el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a través del **III Plan África**.⁷² que sitúa a Senegal, junto a países como Costa de Marfil, Angola o Kenia, como socio estratégico. Esta prioridad no responde únicamente a razones diplomáticas o económicas, sino a su **papel central en la contención de la ruta** atlántica hacia Canarias.

Aunque los vínculos de cooperación

⁷² España. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2019). *III Plan África: España y África: desafío y oportunidad*.

entre ambos países son anteriores, es a partir de la crisis de los cayucos de 2006 cuando España comienza a levantar una **arquitectura específica de acuerdos, instrumentos policiales y programas de cooperación** orientados explícitamente a frenar la salida de embarcaciones.

El 24 de agosto de 2006 se firmó el **Memorando de Entendimiento para la lucha contra la inmigración irregular**⁷³, que incluyó las primeras patrullas marítimas conjuntas entre la Guardia Civil española y la armada, gendarmería y fuerzas de seguridad senegalesas. En octubre del mismo año se alcanzó un **Acuerdo Marco de Cooperación bilateral**⁷⁴, de carác-

⁷³ Canarias7. (2006). *Senegal y España firman un memorándum para frenar la emigración ilegal*. https://www.canarias7.es/hemeroteca/senegal_y_espana_firman_un_memorandum_para_frenar_la_emigracion_ilegal-HJCSN33217

⁷⁴ España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2008, julio 3). *Acuerdo Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Senegal, hecho en Dakar el 10 de octubre de 2006*. Boletín

ter más amplio, que incorporó explícitamente la gestión migratoria dentro de la agenda política común. En diciembre de 2006 se añadió un **acuerdo específico sobre menores no acompañados**⁷⁵, centrado en protección, repatriación y reinserción. Estos instrumentos no fueron episodios aislados, sino el inicio de un entramado institucional que consolidó a Senegal como socio prioritario en la estrategia de contención atlántica.

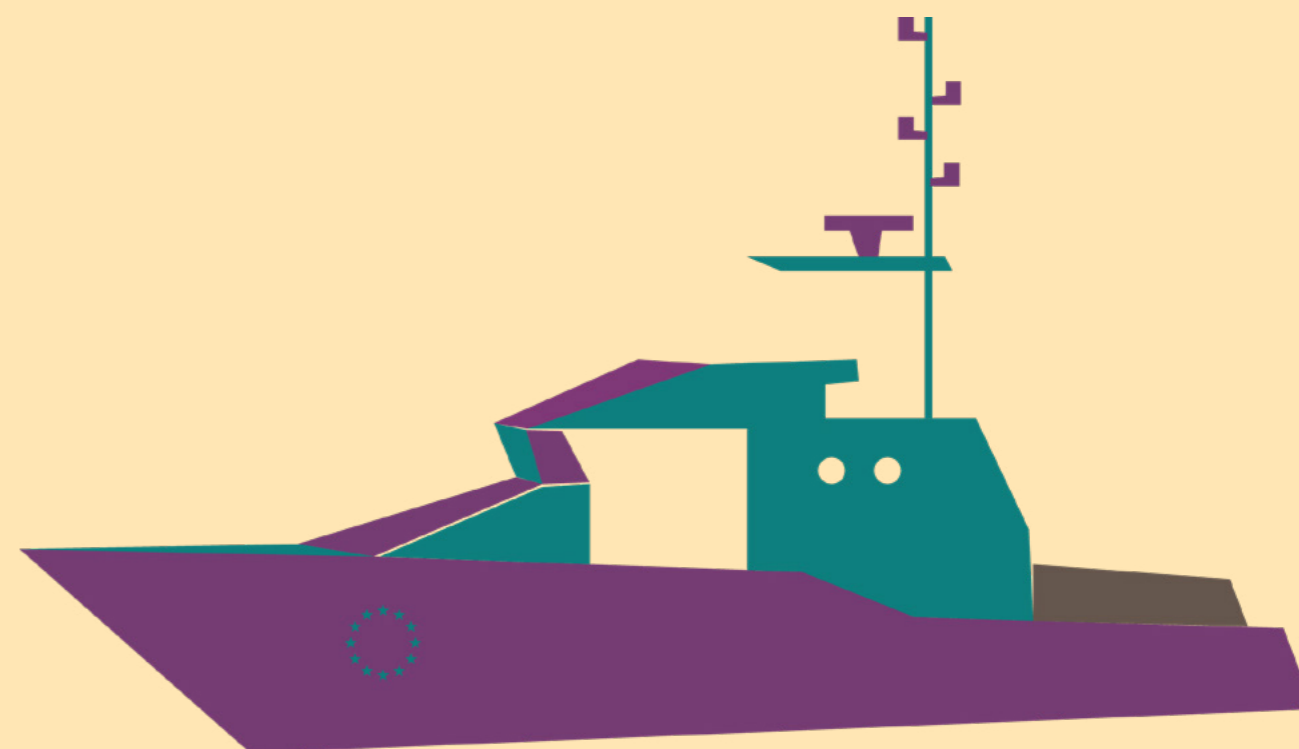
Oficial del Estado, núm. 170. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-12048>

⁷⁵ España. Ministerio de Trabajo e Inmigración. (2008, mayo 13). *Acuerdo entre el Reino de España y la República de Senegal sobre cooperación en materia de prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección, repatriación y reinserción, hecho en Dakar el 5 de diciembre de 2006*. Boletín Oficial del Estado, núm. 116. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-12316>

En los años siguientes, la cooperación se institucionalizó y profundizó. En 2009 se firmó un nuevo **Memorando de Entendimiento entre Policía Nacional, Guardia Civil y la Gendarmería Nacional de Senegal**⁷⁶ para reforzar la **cooperación policial transfronteriza**, el intercambio de información y la lucha contra la migración irregular y las redes de tráfico. Desde entonces, la colaboración se ha intensificado progresivamente.

En julio de 2016, España y Senegal emitieron una **Declaración Conjunta sobre**

⁷⁶ Europa Press. (2009, noviembre). *Interior firma dos acuerdos con Mauritania y Senegal para reforzar la cooperación policial en terrorismo e inmigración*. <https://www.europapress.es/nacional/noticia-interior-firma-dos-acuerdos-mauritania-senegal-reforzar-cooperacion-policia-terrorismo-inmigracion-20091103134906.html>



« REALIZAN PATRULLAJES CONSTANTES Y MANTIENEN COORDINACIÓN PERIÓDICA CON LA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA, QUE OFRECE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN »»

Representante policial de Kayar

la actuación de FRONTEX⁷⁷ mediante la cual Dakar aceptaba la **asistencia técnica y operativa** de la agencia europea “respetando su soberanía”, mientras España se comprometía a respaldar a Senegal en los foros comunitarios. La **presencia de FRONTEX** en este contexto confirma que la cooperación bilateral está plenamente integrada en la lógica europea de externalización.

Según datos del Ministerio del Interior, en 2025 la vigilancia conjunta había permitido realizar más de **5.000 interceptaciones de personas y 126 embarcaciones**⁷⁸, cifras que eviden-

77 Gabrielli, L. (2017). La externalización europea del control migratorio: ¿La acción española como modelo? *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 2017, 126-152.

78 España. Ministerio del Interior. (2025, diciembre 2). *Interior entrega a Senegal dos patrulleras para contribuir al trabajo clave en prevención migratoria de sus fuerzas de seguridad*. <https://www.interior.gob.es/opencms/va/detalle/articulo/Interior-entrega-a-Senegal-dos-patrulleras-para-contri->

cian el grado de **implicación operativa directa** en territorio senegalés.

Actualmente, España mantiene en Senegal un **dispositivo permanente** de aproximadamente cuarenta miembros de Policía Nacional y Guardia Civil que, junto con fuerzas senegalesas, realizan patrullajes terrestres, marítimos y fluviales⁷⁹. A ello se suma la entrega de **medios materiales**: dos patrulleras tipo CPV, tres embarcaciones adicionales, un helicóptero, trece vehículos todoterreno y el apoyo esporádico de un avión de vigilancia y un buque oceánico. Este despliegue no puede interpretarse como mera cooperación técnica; implica la **transferencia de capacidades de control fronterizo** europeo hacia un tercer Estado.

buir-al-trabajo-clave-en-prevencion-migratoria-de-sus-fuerzas-de-seguridad/

79 Servimedia. (2025, diciembre 2). *Interior entrega a Senegal dos patrulleras para frenar la salida de cayucos*. <https://www.servimedia.es/noticias/interior-entrega-senegal-dos-patrulleras-para-frenar-salida-cayucos/1412187040>

Un representante policial de Kayar, uno de los principales puntos de salida de cayucos en Senegal, explica para este informe cómo se articula esta colaboración: “realizan patrullajes constantes y mantienen coordinación periódica con la Guardia Civil española, que ofrece formación y capacitación”. El policía reconoce la utilidad de la cooperación, pero también señala las limitaciones tecnológicas e institucionales que impiden un control total de la costa. Este testimonio refleja la **asimetría estructural de la relación**: la UE y España aportan medios y formación, mientras Senegal asume **funciones de control adelantado**.

En la práctica, los acuerdos han creado una **infraestructura permanente** que convierte a Senegal en una **frontera avanzada de la Unión Europea**. Existen centros de coordinación en Dakar para el intercambio de información marítima y planificación de patrullajes, oficiales de enlace españoles de manera constante en la capital y despliegue continuado de patrulleras como el “Río Tajo”, dedicado específicamente al control de la emigración clandestina entre Senegal y Canarias. La frontera deja de ser una línea geográfica para transformarse en un **dispositivo operativo distribuido**.

Este proceso ha sido descrito por Fundación porCausa como una **“verticalización de la frontera”**⁸⁰: la gestión migratoria se desplaza hacia el sur, tanto de forma material como simbólica. Senegal comienza a ejercer **funciones propias del control fronterizo europeo a miles de kilómetros** de las fronteras físicas de la Unión.

La cooperación no se limita al ámbito bilateral con España, sino que se inserta en una **estrategia europea más amplia**. Senegal es considerado por Bruselas un **socio relativamente estable en África occidental** y dispuesto a cooperar en el retorno de sus propios nacionales, aunque ha evitado comprometerse plenamente con la **readmisión de terceros nacionales**, cuestión que genera tensiones diplomáticas vinculadas a la soberanía y la legitimidad regional.⁸¹

En el plano de las relaciones multilaterales, Senegal forma parte de la Or-

80 Fuentes Lara, C., & Fanjul, G. (2024). *Externalización: caos, corrupción y control migratorio bajo la apariencia de cooperación europea*. Fundación porCausa.

81 Fuentes Lara, C., & Fanjul, G. (2024). *Externalización: caos, corrupción y control migratorio bajo la apariencia de cooperación europea*. Fundación porCausa.

ganización de Estados de África, del Caribe y del Pacífico (OEACP) y ha articulado sus relaciones con la UE a través del **Acuerdo de Cotonú (2000)** y los Acuerdos de Asociación Económica. El Acuerdo de Cotonú incluye la migración como objeto de **“diálogo profundo”**, incorporando mecanismos de cooperación en retorno y readmisión.

En 2015, Senegal se sumó al **Proceso de La Valeta**⁸² y al **Plan de Acción conjunto UE-África**, comprometiéndose a reforzar el control fronterizo y gestionar la migración irregular a cambio de apoyos al desarrollo y empleo juvenil. Desde entonces, la cooperación migratoria entre la UE y Senegal se ha articulado progresivamente mediante una **lógica de cooperación condicionada**, en la que la financiación al desarrollo, la asistencia técnica y determinados beneficios políticos se vinculan al compromiso de los países socios en materia de control migratorio.

Tras la Cumbre de la Valeta de 2015 y la creación del Fondo Fiduciario de Emer-

82 Consejo de la Unión Europea. (s. f.). *Rutas occidentales de migración hacia Europa*. <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/western-routes/>

gencia para África (EUTF), Senegal se convirtió en uno de los **principales receptores de financiación europea en África occidental**. Según The New Humanitarian⁸³ entre 2015 y 2021 la Unión Europea destinó alrededor de 164 millones de euros a iniciativas relacionadas con la gestión migratoria y la **reducción de las denominadas “causas profundas”** de la migración irregular en Senegal.

Posteriormente, en 2016 fue incluido entre los **cinco países prioritarios** del Marco de Asociación en materia de Migración de la UE⁸⁴. Este marco formalizó la lógica de “incentivos y desincentivos”: fondos y cooperación técnica a cambio de intensificación del control policial, creación de estructuras nacionales de gestión migratoria y mayor colaboración en retornos.

83 Thompson, J. (2024, octubre 17). A fool's mission: Trying to track the impact of the EU migration funding in Senegal. <https://www.thenewhumanitarian.org/feature/2024/10/17/fools-mission-trying-track-impact-eu-migration-funding-senegal>

84 Abellán, L. (2016, octubre 18). *La UE forja pactos con cinco países africanos para frenar la migración*. *El País*. https://elpais.com/internacional/2016/10/18/actualidad/1476811503_017250.html

Recientemente, en octubre de 2024, la Comisión Europea anunció un **nuevo paquete de 30 millones** de euros⁸⁵ destinado específicamente a **reforzar la lucha contra la migración irregular en Senegal**. Según la propia Comisión, estos fondos buscan fortalecer las capacidades de las autoridades senegalesas para el **control migratorio**, la lucha contra las redes de tráfico y la prevención de las salidas irregulares hacia Europa.

En conjunto, esta arquitectura de acuerdos bilaterales, marcos europeos, instrumentos financieros y despliegues operativos demuestra que Senegal se ha consolidado como un **actor clave en la estrategia europea de externalización**, especialmente en el eje atlántico.

85 Statewatch (2025, noviembre 20). Exporting carceral migration “management”: 30 million from the EU to Senegal for migration control. <https://www.statewatch.org/analyses/2025/exporting-carceral-migration-management-30-million-from-the-eu-to-senegal-for-migration-control/>

El país ejerce funciones centrales de **control migratorio adelantado** mucho antes de que las personas migrantes alcancen territorio europeo. La frontera europea, en este contexto, no desaparece, sino que se desplaza hacia el sur, se fragmenta y se integra en el aparato institucional y de seguridad senegalés.

Senegal se convierte así en una **frontera avanzada de la Unión Europea** y un espacio donde la **gestión migratoria europea se ejerce extraterritorialmente**, diluyendo la frontera física y reforzando un modelo en el que la contención precede a la llegada.



06.3

Impactos de género de la externalización y las políticas migratorias

En Senegal, la **migración femenina** ha adquirido una dimensión autónoma y estratégica. Como explica la jurista senegalesa Marina Kabou, muchas mujeres migran solas para “ganarse la vida dignamente, cubrir las necesidades de sus familias, estudiar, independizarse del patriarcado y escapar de violencias como los matrimonios forzados o la mutilación genital femenina”. Migrar se convierte así en un **espacio de decisión propia y de búsqueda de libertad**. Sin embargo, esta aspiración choca con un contexto de desigualdad estructural. Como recuerda Xavier Calderón, delegado de la Generalitat de Catalunya en África Occidental, en Senegal solo el **3% de los títulos de propiedad están en manos de mujeres**, lo que limita su independencia económica y su capacidad de cumplir los requisitos formales que exige la movilidad regular.

La externalización no actúa solo como frontera europea, sino que **asienta las condiciones del viaje desde el origen**, exponiendo a las mujeres a mayores riesgos físicos y psicológicos. Desde el

inicio, por tanto, el modelo produce un **impacto diferenciado**, transformando proyectos de emancipación en trayectorias atravesadas por bloqueo, violencia y vulnerabilidad acumulativa.

FALTA DE VISADOS E IMPACTOS DE GÉNERO

La tensión presentada entre **autonomía femenina y restricciones estructurales a su movilidad** se concreta en el régimen de visados. El endurecimiento de dicho régimen, pieza central de la externalización europea, transforma la búsqueda de autonomía en un recorrido marcado por el bloqueo. Marina Kabou advierte que “no se puede combatir la migración irregular y al mismo tiempo endurecer los visados”. Cerrar las **vías legales de movilidad** equivale a fomentar rutas clandestinas. La restricción no elimina el deseo de movilidad, sino que lo desplaza hacia opciones más peligrosas. Ese desplazamiento tiene **consecuencias específicas**

« NO SE PUEDE COMBATIR LA MIGRACIÓN IRREGULAR Y AL MISMO TIEMPO ENDURECER LOS VISADOS »

Marina Kabou, jurista senegalesa

de género. En los trayectos regionales, el médico comunitario Abdou Aziz Sene explica que, especialmente para mujeres que viajan solas, “todo puede pasar: violaciones, chantajes sexuales bajo promesa de protección y violencia física.

El sistema consular en Dakar funciona, en la práctica, como un **filtro opaco y altamente restrictivo**. Sara, de origen senegalés y residente en Canarias desde hace más de cinco años, describe el procedimiento como “una barrera estructural y arbitraria”, incluso en casos de reagrupación familiar ya autorizados. El principal obstáculo no es solo la denegación formal del visado, sino la **imposibilidad de acceder al trámite**: esperas de hasta dos años para obtener una cita y la proliferación de intermediarios que cobran entre 200 y 500 euros por gestiones que muchas veces no se concretan. “Esta situación constituye una corrupción silenciosa”, afirma, subrayando que la ausencia de respuesta institucional genera **separación familiar prolongada**

y **desgaste emocional**, afectando incluso a mujeres embarazadas y menores. En Senegal, como en otros países del continente africano como Marruecos o Argelia, **BLS Management Solutions Private Ltd⁸⁶ BLS International** es la empresa india subcontratada por la Junta de Contratación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación que gestiona los trámites de visados. En 2011, Exteriores decidió incorporar un sistema global de concesión para sustituir al servicio externalizado del que disponían los consulados de España desde 2006. Desde entonces, dos empresas externas, primero VFS Global y, ahora, BLS International, son las encargadas de tramitar los visados en las 53 oficinas que fueron objeto de licitación pública en 2016.

La participación de BLS se traduce en una **externalización no sólo fronteriza, sino también administrativa**. Según un trabajo de *El Salto*, el sistema de ges-

⁸⁶ BLS International: <https://senegal.bls-spainvisa.com/spanish/>

« ME PIDIERON
150.000 FRANCOS
POR CADA CITA »

testimonio anónimo

« SI HUBIÉRAMOS TENIDO
VISADO, NADA DE ESTO
HABRÍA PASADO »

Aminata



ción de visados externalizado a través de BLS en Senegal presenta importantes problemas de **opacidad y trato institucional**. Diversos testimonios recogen la existencia de una “**maraña de pagos y procesos burocráticos**”⁸⁷, con instrucciones ambiguas y falta de información clara, lo que genera incertidumbre y una fuerte dependencia del intermediario.

Además, el material empírico recogido en Senegal evidencia **importantes disfunciones en el sistema de acceso a visados externalizado a través de BLS**. Los testimonios recopilados describen una dificultad estructural para obtener cita previa mediante los canales oficiales, con sistemas que se abren en momentos concretos y cuyos turnos se agotan en cuestión de segundos. Como señala anónimamente una de las entrevistadas: “Llevo cuatro meses intentando conseguir cita (...) la web de BLS se abre a una hora puntual e inmediatamente todas las citas disponibles están cubiertas”. Esta situación impide en la práctica el

acceso regular al procedimiento y genera una fuerte sensación de bloqueo.

Paralelamente, los testimonios apuntan a la existencia de un **mercado informal de citas**, con precios que oscilan entre 150.000 y 300.000 francos CFA (entre 228 y 457 euros, aproximadamente, según el tipo de cambio). Según una de las personas entrevistadas, “me pidieron 150.000 francos por cada cita”, mientras que otra señala que “con este método han fomentado el mercado irregular de citas, que se están llegando a vender por 300.000 francos CFA”. Estas cantidades resultan especialmente significativas en un contexto donde los salarios medios son considerablemente inferiores, lo que refuerza las **desigualdades en el acceso a vías legales de movilidad**.

Algunos testimonios sugieren además la posible implicación de actores terceros vinculados al propio sistema en estas prácticas, lo que incrementa la **percepción de opacidad**. En palabras de una entrevistada, “me explicaron que son los empleados de BLS quienes realmente gestionan este mercado de citas”. A pesar de que estas declaraciones no pueden verificarse de manera independiente, reflejan una **desconfianza generalizada hacia el funcionamiento del sistema**.

⁸⁷ Parrilla, D. (2025, abril) *El mito de la migración ordenada: la denegación sistemática de visados por el consulado de España en Dakar*. El Salto <https://www.elsaltodiario.com/senegal/mito-migracion-ordenada-denegacion-sistemica-visados-consulado-espana-dakar>

Frente a estas denuncias, las respuestas institucionales tienden a desplazar la responsabilidad. En la correspondencia mantenida con el Consulado General de España en Dakar (compartida por fuentes anónimas), se señala que “la demanda de visados supera ampliamente sus posibilidades de oferta”, al tiempo que se indica que, en caso de conocer irregularidades, corresponde a los usuarios “presentar la correspondiente denuncia ante la Policía o los Tribunales”. Por su parte, BLS defiende el carácter automatizado del proceso, afirmando que el sistema de citas es “autónomo y no requiere ninguna intervención de los agentes de BLS”.

Desde una **perspectiva de género**, este bloqueo administrativo tiene efectos diferenciados. Las mujeres que desean migrar por trabajo, estudios o salud deben reunir documentación económica y patrimonial en un contexto donde su acceso a recursos formales es limitado. La opacidad del sistema no solo produce frustración individual, sino que también **reorganiza las decisiones colectivas**. Yeye Bayam Diouf, directora de un centro de captación de mujeres pescadoras en Thiaroye-sur-Mer, denuncia que muchas mujeres reúnen todos los documentos exigidos y aun así reciben una respuesta

negativa. “Hay **muchísimas denegaciones de visado**”, afirma, subrayando que incluso conseguir una cita es extremadamente difícil. Cuando el camino regular se cierra, explica, quien está decidida a migrar buscará otras vías, aunque sean peligrosas. La externalización, en este punto, no elimina el deseo de movilidad; lo **empuja hacia la clandestinidad**.

Como señala Marie Victoire Thiaw, representante de la organización BAOS, “hay chicas que quieren ir legalmente, pero no consiguen el visado. Entonces toman el cayuco. No porque quieran arriesgar su vida, sino porque no tienen otra opción”. Aminata lo expresa con contundencia retrospectiva: “Si hubiéramos tenido visado, nada de esto habría pasado”. El recorrido por rutas terrestres y marítimas no fue una elección voluntaria, sino el resultado del **cierre sistemático de alternativas legales**.

La externalización, así, no solo restringe la movilidad; genera una **incertidumbre estructural que empuja hacia la irregularidad**. El discurso europeo de migración “ordenada y segura” se contradice con una práctica que **bloquea el acceso regular** y desplaza el riesgo hacia las mujeres que intentan ejercer su derecho a migrar.

« SI LA PERSONA REGRESA CON ÉXITO, CON DINERO, ES RESPETADA... PERO SI REGRESA SIN NADA, ENFRENTA DIFICULTADES Y MUCHA DISCRIMINACIÓN. LA SOCIEDAD NO PERDONA AL QUE VUELVE SIN NADA »

Marina Kabou, jurista senegalesa

RETORNO MIGRATORIO, ESTIGMATIZACIÓN E IMPACTOS DE GÉNERO

Si el régimen de visados empuja a muchas mujeres hacia rutas irregulares, el **retorno constituye el otro gran dispositivo de la externalización en Senegal**. La cooperación entre la Unión Europea y el Estado senegalés no solo se orienta al control de salidas, sino también a facilitar retornos (voluntarios, forzados o encubiertos bajo programas de migración circular) que cierra el ciclo migratorio bajo condiciones asimétricas. En el discurso europeo, el retorno se presenta como parte de una gestión “ordenada y cooperativa”; pero en la práctica, para muchas mujeres supone la **apertura de una nueva fase de vulnerabilidad**.

Marina Kabou establece una distinción social clave: “Si la persona regresa con éxito, con dinero, es respetada... Pero si regresa sin nada, enfrenta dificultades y mucha discriminación. La sociedad

no perdona al que vuelve sin nada”. El **valor social del retorno** está condicionado al capital acumulado. Cuando el proyecto migratorio no produce los recursos esperados, el regreso se convierte en una **marca de fracaso**. Una mujer retornada tras ser desahuciada en diversas ocasiones de su vivienda en España lo describe así: “Volver no es solo físico: hay que volver también por dentro, reconstruirse y eso nadie te lo enseña”. El retorno no implica simplemente regresar a un territorio, sino **recomponer la identidad y la legitimidad social**.

Desde una **perspectiva de género**, esta estigmatización opera de forma particularmente intensa. Muchas mujeres migran con el respaldo económico o moral de la familia, que espera un retorno con recursos. Cuando eso no ocurre, la presión se traduce en aislamiento, vergüenza y retraimiento. Aminata lo formula con crudeza: “Volver fue mil veces más difícil que irse. Si hubiera regresado con euros, me habrían recibido con respeto. Pero como volví sin nada, todo

el mundo me juzgó”. La externalización no sólo bloquea o intercepta; produce trayectorias donde el **fracaso migratorio se convierte en sanción social**.

El médico Abdou Aziz Sene confirma el **impacto psicosocial** de este proceso. Muchas mujeres retornadas, explica, se aíslan porque sienten que la comunidad las percibe como “las que fracasaron”. En situaciones de retorno, ha observado casos de depresión severa, pérdida de memoria e incluso trastornos psicóticos en mujeres que han vivido experiencias traumáticas durante el trayecto o en los países de destino. La combinación de violencia previa y estigmatización posterior intensifica el deterioro de la salud mental. El retorno, lejos de cerrar el ciclo migratorio, **reactiva traumas y profundiza la exclusión**.

En este sentido, el retorno funciona como un **mecanismo disciplinario dentro de la externalización**: sanciona la migración no exitosa, refuerza jerarquías económicas y reproduce desigualdades de género. Las mujeres quedan atrapadas entre dos imposibilidades: no pudieron permanecer en Europa y tampoco logran reintegrarse plenamente en Senegal. Sin marcos públicos sólidos de

acompañamiento ni reconocimiento jurídico específico, el retorno se convierte en un **espacio estructural de violencia simbólica y psicológica**.

PÉRDIDAS EN EL MAR Y EFECTOS EN LA SALUD MENTAL

Las consecuencias más extremas de la externalización en el eje atlántico se manifiestan en las **desapariciones y muertes en el mar**. Como hemos visto, las políticas de bloqueo no eliminan la movilidad, sino que la desplazan hacia **rutas cada vez más largas y peligrosas**. El resultado es una acumulación de pérdidas que no solo afectan a quienes migran, sino también a las mujeres que permanecen en Senegal como las madres, hermanas o esposas de personas desaparecidas.

Yeye Bayam Diouf, madre de un joven desaparecido en el mar y referente del movimiento de madres buscadoras en Senegal, describe una experiencia marcada por la **incertidumbre permanente**: “Vivimos en una situación de confusión, de negación, de estrés y de rabia. No podemos hacer el duelo porque no sabemos si nuestros hijos están vivos o muertos”.

«VOLVER FUE MIL VECES MÁS DIFÍCIL QUE IRSE. SI HUBIERA REGRESADO CON EUROS, ME HABRÍAN RECIBIDO CON RESPETO. PERO COMO VOLVÍ SIN NADA, TODO EL MUNDO ME JUZGÓ»

Aminata



« LAS IMÁGENES VUELVEN.
AUNQUE SONRÍAS, POR
DENTRO YA NO TIENES
GANAS DE VIVIR »

Aminata

« VIVIMOS EN UNA SITUACIÓN DE
CONFUSIÓN, DE NEGACIÓN, DE
ESTRÉS Y DE RABIA. NO PODEMOS
HACER EL DUELO PORQUE NO
SABEMOS SI NUESTROS HIJOS
ESTÁN VIVOS O MUERTOS »

Yeye Bayam Diouf, madre de un joven
desaparecido en el mar



La ausencia de cuerpos y de reconocimiento institucional impide cerrar el proceso de duelo. “Nosotras no tenemos reconocimiento legal. No podemos organizar funerales ni acceder a ayudas sociales. Estamos atrapadas entre la esperanza y el duelo”. La externalización produce entonces **desapariciones sin estatuto jurídico** y deja a familias suspendidas en una espera interminable.

El trauma no se limita a las madres. También atraviesa a las mujeres que han sobrevivido a la ruta. Aminata recuerda haber visto “mujeres violadas, niños que mueren en el desierto, compañeros torturados” y afirma que, aunque después se intente rehacer la vida, “las imágenes vuelven. Aunque sonrías, por dentro ya no tienes ganas de vivir”. La experiencia migratoria deja **huellas persistentes** que reaparecen en forma de ansiedad, insomnio o depresión. El viaje no termina cuando se pisa tierra firme o cuando se retorna; se prolonga en el cuerpo y en la memoria.

En este contexto, la externalización produce un **daño psicosocial estructural** que opera en múltiples niveles: en el tránsito, en el retorno y en las comunidades de origen. El bloqueo de vías regu-

lares, la presión para interceptar salidas y la ausencia de mecanismos efectivos de búsqueda y reconocimiento de desaparecidos generan un sufrimiento que se distribuye de forma desigual y afecta especialmente a las mujeres, que asumen el peso del duelo, la memoria y la reconstrucción familiar. La frontera europea, desplazada hacia el Atlántico, deja así una **huella emocional profunda en Senegal**: un duelo suspendido que no encuentra cierre y una salud mental atravesada por la incertidumbre y la pérdida.

06.4

Conclusiones sobre Senegal

El análisis del caso senegalés demuestra que la **externalización de fronteras** no solo desplaza la gestión migratoria hacia el sur, sino que reorganiza las trayectorias femeninas bajo condiciones de restricción, riesgo y disciplinamiento social. El endurecimiento del régimen de visados y la opacidad consular bloquean el acceso a la movilidad regular y empujan a muchas mujeres hacia **rutas irregulares** donde enfrentan violencia sexual, explotación y exposición extrema al peligro. Al mismo tiempo, la cooperación en materia de retorno convierte el regreso en un **dispositivo de sanción social**: las mujeres que retornan sin recursos son estigmatizadas, aisladas y deslegitimadas en sus comunidades. La externalización, así, no elimina la migración, sino que produce **vulnerabilidad diferenciada**, reforzando desigualdades económicas y de género preexistentes.

Hemos mostrado que estos mecanismos generan un **impacto acumulativo en la salud mental y en el tejido social**. Las desapariciones en el mar, el duelo suspendido de las madres buscadoras, el trauma del tránsito y la vergüenza asociada al retorno configuran un **daño psico-social estructural** que atraviesa cuerpos

y comunidades. Desde esta perspectiva, la externalización de fronteras produce **desigualdad de género como efecto sistémico de su funcionamiento**, desplazando el riesgo hacia quienes intentan ejercer su derecho a migrar y cargando sobre ellas las consecuencias materiales y simbólicas del bloqueo.



07

CONCLUSIONES GENERALES

El análisis comparado de Marruecos, Túnez y Senegal pone de manifiesto que la externalización de fronteras de la Unión Europea no solo reorganiza la movilidad humana, sino que actúa como un **mecanismo estructural de producción y reproducción de desigualdades de género**.

Estas políticas, diseñadas desde enfoques predominantemente securitarios, androcéntricos y eurocéntricos, invisibilizan las experiencias, necesidades y riesgos específicos de las mujeres migrantes, contribuyendo a un aumento de la violencia y la precariedad a lo largo de sus trayectorias migratorias.

La evidencia recopilada en este informe confirma que la externalización intensifica un **continuum de violencias de género** que atraviesa todas las etapas del proceso migratorio. En los contextos de origen, las mujeres enfrentan violencias específicas de género, restricciones estructurales que limitan su autonomía económica y falta de acceso a vías legales de migración. Durante el tránsito, estas desigualdades se traducen en una **exposición sistemática a violencias sexuales, explotación y coerción**. En los países de tránsito, además, se agravan las condiciones de precariedad, racismo

institucional y control policial. Finalmente, en los procesos de retorno, muchas mujeres enfrentan dinámicas de **estigmatización y sanción social y familiar**, especialmente cuando regresan sin los recursos económicos o las estructuras familiares que se esperaban de ellas.

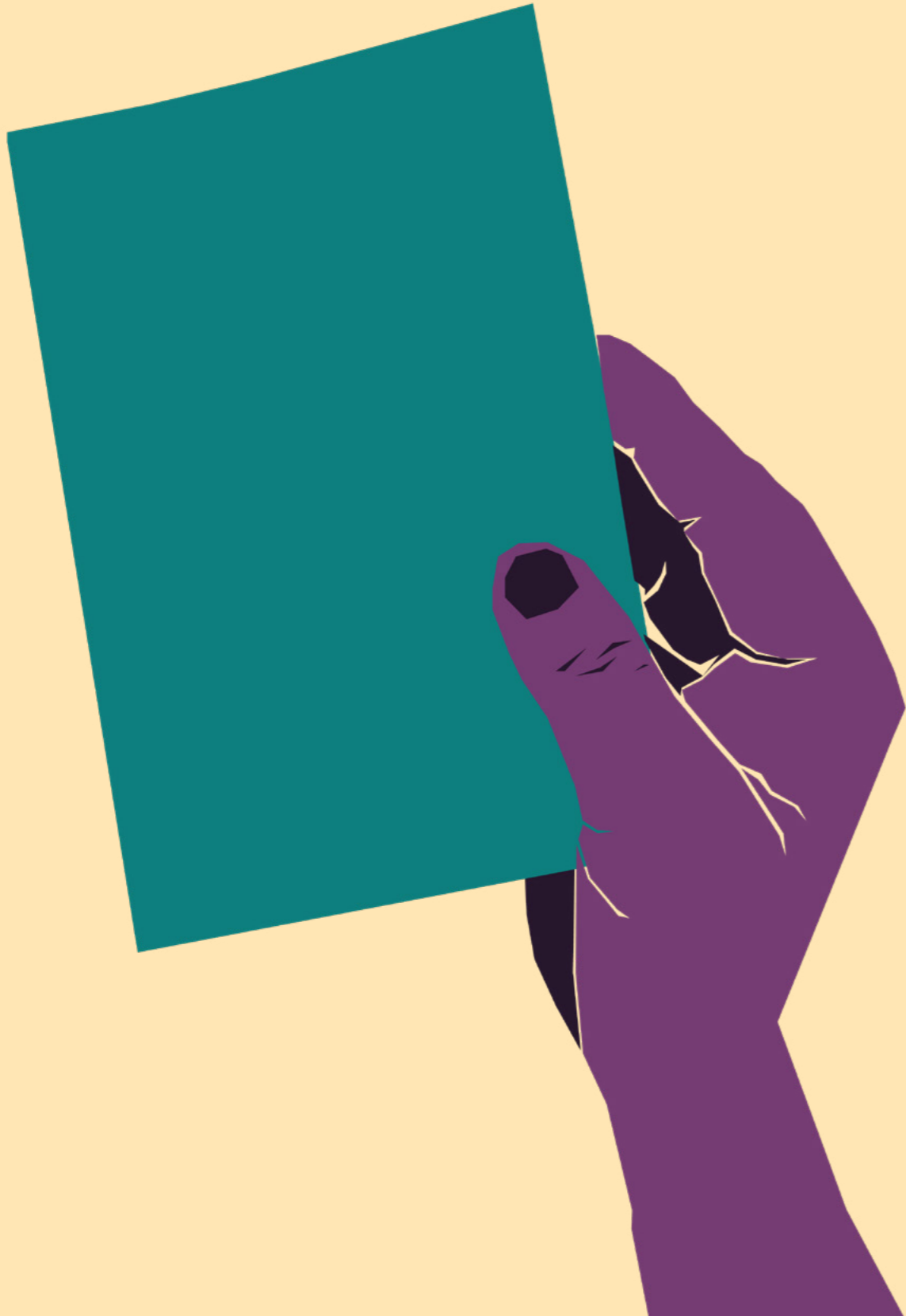
En este contexto, la **financiación europea** —canalizada a través de acuerdos de cooperación, pactos migratorios y mecanismos de financiación condicionada— continúa reforzando dispositivos de control fronterizo caracterizados por la opacidad y la persistencia de malas prácticas. A pesar de la abundante evidencia disponible, persiste una **falta inexcusable de mecanismos efectivos de supervisión**, tanto en relación con el uso de los fondos como con las condiciones de detención, deportación y trato de las personas migrantes. La progresiva ilegalización y obstaculización de las rutas migratorias no ha reducido la movilidad, sino que ha desplazado los trayectos hacia circuitos cada vez más peligrosos y menos visibles, incrementando la dependencia de redes de tráfico y, con ello, la exposición a mayores riesgos de violencia, abuso y explotación. Paralelamente, la continuidad en la financiación de **fuerzas de seguri-**

dad estatales señaladas por prácticas sistemáticas de detención arbitraria y violencia sexual refuerza dinámicas de impunidad que agravan aún más la vulnerabilidad de las mujeres migrantes.

A la luz de estos hallazgos, se hace necesario avanzar hacia un **replanteamiento profundo de las políticas migratorias europeas**, situando en el centro un **enfoque de derechos humanos y de género** que permita no solo mitigar estos impactos, sino transformar las lógicas que los producen. En este sentido, el siguiente apartado presenta una serie de recomendaciones orientadas a promover **políticas migratorias más justas, seguras y sensibles a las desigualdades de género**.

08

RECOMENDACIONES



Las **políticas europeas de externalización de la gestión migratoria** han producido, en los tres países analizados —Marruecos, Túnez y Senegal—, un conjunto de **impactos estructurales y diferenciados sobre las mujeres migrantes subsaharianas**. La contención de flujos, el bloqueo de vías legales, la financiación de cuerpos de seguridad con escasos mecanismos de rendición de cuentas y la condicionalidad de la cooperación al desarrollo han generado **formas específicas de violencia de género** que este informe documenta con evidencia empírica directa.

Las recomendaciones que se presentan a continuación están organizadas en seis bloques temáticos y van dirigidas principalmente a las **instituciones de la Unión Europea** y a los Estados miembros con implicación en la externalización, así como a los gobiernos de Marruecos, Túnez y Senegal. Su objetivo es orientar **cambios estructurales en la arquitectura de las políticas migratorias** que coloquen la **protección de los derechos humanos**, y en especial los derechos de las mujeres migrantes, en el centro de cualquier acuerdo de cooperación.

REVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACUERDOS DE LA UE CON MARRUECOS, TÚNEZ Y SENEGAL

- Realizar una **revisión exhaustiva con perspectiva de género** de todos los

acuerdos, memorandos de entendimiento y marcos de cooperación migratoria vigentes con Marruecos, Túnez y Senegal, evaluando explícitamente su impacto sobre los **derechos de las mujeres migrantes**.

- Incluir **cláusulas vinculantes de derechos humanos y enfoque de género** como condición no negociable en cualquier renovación o nueva negociación de acuerdos migratorios, estableciendo mecanismos de suspensión automática en caso de documentar violaciones graves.

- Condicionar la financiación destinada al control migratorio al cumplimiento de **estándares internacionales de derechos humanos**, incluyendo la prohibición expresa de financiar cuerpos de seguridad que hayan sido documentados por agencias de la ONU u organizaciones de derechos humanos por cometer abusos contra personas migrantes.

- Retirar a Marruecos y Túnez de la lista de «**países de origen seguros**» propuesta por la Comisión Europea en 2025, dado que las condiciones documentadas en este informe contradicen los criterios establecidos por la Directiva de Procedimientos de Asilo de la UE.

- Integrar de forma transversal los **impactos de género** en las evaluaciones de impacto de los acuerdos migratorios, incluyendo análisis desagregados por sexo, origen y estatus migratorio, y con participación directa de **organizaciones de mujeres migrantes** en los procesos de consulta.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Establecer un **mecanismo público, independiente y con perspectiva de género** de seguimiento y auditoría de todos los fondos europeos destinados a cooperación en gestión migratoria con Marruecos, Túnez y Senegal, incluyendo los canalizados a través de instrumentos multilaterales y bilaterales.

- Publicar con carácter obligatorio y periódico los **informes de ejecución presupuestaria** de todos los programas de cooperación migratoria, desagregando por país, tipo de acción, entidad ejecutora y **resultados medibles en materia de derechos humanos**.

- Crear **indicadores específicos de impacto de género** en los marcos de seguimiento de proyectos de cooperación, más allá de los datos desagregados por sexo, incorporando análisis cualitativos

sobre el acceso a derechos, la exposición a violencias y las condiciones de vida de las mujeres migrantes.

- Prohibir la **transferencia de fondos europeos a actores privados o paramilitares** que operan en zonas de tránsito migratorio sin sujeción a marcos legales verificables, dada la creciente subcontratación de funciones de control a actores no estatales documentada en los países de estudio.

GARANTIZAR SISTEMAS DE ASILO SÓLIDOS Y ACCESIBLES EN LOS TRES PAÍSES

- Condicionar explícitamente cualquier acuerdo o financiación en materia migratoria a la existencia de **sistemas de asilo funcionales, accesibles e independientes** en los países socios, con procedimientos individualizados y garantías de no devolución.

- Exigir a Túnez la **reactivación inmediata de todos los procedimientos de asilo suspendidos en junio de 2024** —pre-registro, recepción de solicitudes y determinación del estatuto de refugiado— como condición previa a la continuidad del Memorando de Entendimiento de 2023.

- Impulsar **programas específicos de formación en perspectiva de género** para el personal de los sistemas de asilo en los tres países, que incluyan protocolos sensibles a la violencia sexual, la trata de personas y las necesidades específicas de mujeres migrantes que llegan con menores a cargo.
 - Garantizar que los sistemas de asilo reconocen como **motivos de protección internacional** la violencia de género, los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina y otras formas de persecución basada en género.
 - Apoyar financieramente a las **organizaciones de la sociedad civil** que prestan asistencia jurídica y acompañamiento en los procesos de asilo, revirtiendo la tendencia documentada en Túnez de **criminalización de las ONG humanitarias**.
- MECANISMOS DE DENUNCIA Y PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**
- Crear o fortalecer **mecanismos de denuncia independientes, confidenciales y accesibles** —en los idiomas de las comunidades migrantes— para mujeres víctimas de violencia de género en los tres países, garantizando que la denuncia no pueda derivar en deportación ni represalias.
 - Establecer **protocolos específicos para la atención a mujeres migrantes víctimas de violencia sexual**, incluyendo acceso a atención médica y psicológica de urgencia, asistencia jurídica y alojamiento seguro.
 - Exigir que los **cuerpos de seguridad financiados por la UE** en los tres países estén sujetos a mecanismos de supervisión y rendición de cuentas ante denuncias de violencia sexual y de género, incluyendo la posibilidad de sanciones y retirada de financiación.
 - Apoyar y financiar la creación de **espacios seguros gestionados por y para mujeres migrantes**, en los que puedan acceder a orientación jurídica, apoyo psicosocial, atención en salud sexual y reproductiva e información sobre sus derechos, al margen de cualquier estructura estatal.
 - Promover **investigaciones independientes sobre la violencia sexual** perpetrada o tolerada por fuerzas de seguridad en los tres países, y exigir que los resultados se integren en las **evaluaciones de los acuerdos de cooperación migratoria**.

AMPLIAR VÍAS LEGALES Y SEGURAS DE MIGRACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Aumentar significativamente las **plazas disponibles para visados de trabajo, estudio y reagrupación familiar** en los tres países, reduciendo los tiempos de espera a niveles razonables y garantizando procesos transparentes, predecibles y libres de corrupción.
- Ampliar y consolidar **programas de migración circular y laboral con perspectiva de género**, garantizando que las mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones y que los contratos protejan sus derechos laborales independientemente de su empleador.
- Garantizar **procesos de asilo equitativos, justos y transparentes**, no basados en los bienes y patrimonio individual, y monitorizar los procesos subcontratados a empresas externas.
- Impulsar la creación de **vías humanitarias específicas para mujeres víctimas de violencia de género en tránsito**, en colaboración con organizaciones internacionales como ACNUR, OIM y organizaciones de la sociedad civil.

PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL

- Integrar la **atención en salud mental con perspectiva de género y enfoque interseccional** como componente obligatorio de los programas de cooperación financiados por la UE en los tres países, garantizando servicios accesibles y en los idiomas de las comunidades migrantes.
- Garantizar la **continuidad de la atención psicosocial** a mujeres migrantes víctimas de trauma, incluyendo a aquellas en situación irregular, en las zonas de mayor concentración documentadas en el informe.
- Reconocer institucionalmente el **duelo colectivo de las familias de personas desaparecidas en el mar** —especialmente las madres buscadoras de Senegal— y financiar programas comunitarios de acompañamiento al duelo, búsqueda de desaparecidos y **reparación psicosocial**.

- Desarrollar **protocolos de detección temprana del estrés postraumático complejo** en los sistemas de acogida e identificación de personas migrantes, con formación específica para los equipos que atienden a mujeres subsaharianas.

Anexo: mapeo de actores

MAPEO DE ACTORES EN EL TRABAJO DE CAMPO
PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES
SUBSAHARIANAS EN TRÁNSITO POR SENEGAL, MARRUECOS Y TÚNEZ

SENEGAL		
Actor/Nombre	Cargo o descripción	Categoría
Testimonio anónimo 1	Mujer senegalesa residente en Canarias	Mujer migrante (residente en Canarias)
Testimonio anónimo 2	Mujer residente en Dakar, Senegal	Sociedad civil
Aminata	Experiencia de retorno	Mujer migrante (retornada)
Mujer retornada desde España	Experiencia de retorno	Mujer migrante (retornada)
Dos mujeres retornadas	Experiencia de retorno	Mujer migrante (retornada)
Dos mujeres del programa de Abdou Aziz	Mujeres migrantes en tránsito	Mujer migrante (tránsito)
Yeye Bayam Diouf	Asociación de madres de jóvenes desaparecidos	Asociación local / sociedad civil
Policía de Kayar	Representante de fuerzas de seguridad	Administración pública
Xavier Calderón	Delegado de la Generalitat de Catalunya en África Occidental	Administración pública
Marina Kabou	Académica especializada en migraciones	Investigadora
Abdou Aziz	Médico comunitario en Dakar	Asociación local / sociedad civil
Marie Victoire Thiaw	Representante de BAOS	Asociación local / sociedad civil
Representante de Cruz Roja (Rosso)	Personal de Cruz Roja	Organización internacional

MARRUECOS		
Actor/Nombre	Cargo o descripción	Categoría
Integrante 1 de Femmes Restaurées	Mujer migrante	Mujer migrante (tránsito)
Integrante 2 de Femmes Restaurées	Mujer migrante	Mujer migrante (tránsito)
Awa	Mujer migrante	Mujer migrante (tránsito)
Lisa	Mujer migrante	Mujer migrante (tránsito)
Christine	Mujer migrante	Mujer migrante (tránsito)
Salaheddine Lemaizi	Director del medio ENASS	Periodista especializado
Danielle France Engolo	Periodista de origen camerunés en Marruecos	Periodista especializado
Fatima Ait Benmadani	Académica de la Universidad Mohamed V de Rabat	Investigadora
Nadia Khrouz	Académica especializada en derechos de las personas migrantes	Investigadora
Fofana Namaro	Presidenta de la Association des Femmes Restaurées	Asociación local / sociedad civil
Mamadou Dialo	Coordinador del CCSM	Asociación local / sociedad civil
Celine	Coordinadora de GADEM	Asociación local / sociedad civil
Luciana Ceretti	Especialista en salud mental y migración (OIM Rabat)	Organización internacional

TÚNEZ / SICILIA		
Actor/Nombre	Cargo o descripción	Categoría
Jeanne	Mujer camerunesa en Túnez	Mujer migrante (tránsito)
Marie	Mujer camerunesa en Túnez	Mujer migrante (tránsito)
Médicos del Mundo Italia	Organización humanitaria	Organización internacional
Organización anónima 1	Organización internacional de derechos humanos basada en Túnez	Organización internacional
Organización anónima 2	Organización internacional de derechos humanos basada en Túnez	Organización internacional
Médicos del Mundo Túnez	Organización humanitaria	Organización internacional
Médicos Sin Fronteras (Palermo)	Organización humanitaria	Organización internacional
Organización anónima 3	Organización local de derechos humanos basada en Túnez	Asociación local / sociedad civil
Organización anónima 4	Organización local de derechos humanos basada en Túnez	Asociación local / sociedad civil
Mediadora cultural	Centro de recepción de migrantes de Palermo	Profesional de atención directa
Cristina Siddiolo	Coordinadora de centro de acogida para mujeres con hijos	Profesional de atención directa
Solange y Rubena	Coordinadoras de Spazio B-UNA	Profesional de atención directa



Con la colaboración de

